

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

26 de julio de 2016

La información incluida en esta carta es importante y precisa su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo proceder, le recomendamos que solicite el asesoramiento de su agente de bolsa, director bancario, abogado, asesor fiscal, contable u otro asesor financiero independiente. Los Administradores de BNY Mellon Global Funds, plc («BNY MGF») asumen la responsabilidad íntegra por el contenido de la presente carta.

Si ha vendido o transmitido la totalidad de sus acciones de BNY Mellon Crossover Credit Fund, un subfondo de BNY MGF (el «Subfondo»), le rogamos que remita este documento inmediatamente al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuara la venta o transmisión, a fin de que este pueda hacérselo llegar al comprador o beneficiario en cuanto sea posible.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU INVERSIÓN EN BNY MELLON CROSSOVER CREDIT FUND

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted para informarle de nuestros planes para fusionar BNY Mellon Crossover Credit Fund (el «Subfondo fusionado»), un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc («BNY MGF»), con Crossover Credit (el «Subfondo receptor»), un subfondo de Oddo Compass.

En la circular adjunta de los administradores de BNY MGF se expone la propuesta de proyecto de fusión por absorción, así como las consecuencias para los accionistas.

Antecedentes:

En 2015, BNY Mellon Investment Management procedió a la venta de Meriten Investment Management (posteriormente denominada Oddo Meriten Asset Management GmbH), la gestora de inversiones del Subfondo fusionado, a Oddo Group (posteriormente denominada «Oddo Meriten»).

Tras el cambio de titularidad, los administradores de BNY MGF proponen la fusión de BNY Mellon Crossover Credit Fund con Crossover Credit, cuya gestión corre a cargo de Oddo Meriten Asset Management SA. El Subfondo fusionado y el Subfondo receptor se asemejan mucho en todos los aspectos esenciales.

¿Qué tiene que hacer usted?

- lea la circular adjunta;
- cumplimente el modelo de representación y delegación de voto adjunto; y
- envíelo de forma que se reciba como mínimo 48 horas antes de la celebración de la Junta el 23 de agosto de 2016 a las 10.00 horas (hora de Irlanda), ya sea por correo ordinario a BNY Mellon Global Funds, plc, c/o Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 (Irlanda) (a la atención de Vivienne Feaheny), o por fax al +353 1 667 0042.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc is es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda de conformidad con el reglamento sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities [Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities] Regulations*) de 2011 (IJ N° 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro 335837 CC14339-27-08-2016(3M)

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Le comunicamos que si en la Junta general extraordinaria se aprueba la fusión, BNY MGF dará traslado de toda la documentación relevante sobre clientes a Oddo Meriten. Esto se ajusta a las condiciones del consentimiento en materia de protección de datos que figuran en el formulario de solicitud.

Tal y como se indica en la circular, los administradores de BNY MGF consideran que la propuesta de proyecto de fusión por absorción redundante en el interés de los accionistas y, por tanto, se recomienda que vote a favor de la misma.

En el caso de que desee reembolsar sus acciones antes de que se proceda a la fusión, podrá hacerlo de forma gratuita antes de las 17:00 horas (hora de Dublín) del 13 de septiembre de 2016 enviando por fax sus instrucciones debidamente autorizadas al número +353 1 448 5070; también puede enviar sus instrucciones a través de un interfaz automático o sistema de *trading* compatible o remitirlas por escrito a:

BNY Mellon Global Funds, plc
Shareholder Services Department
BNY Mellon Fund Services (Ireland) DAC
Guild House, Guild Street
IFSC, Dublín 1
Irlanda

Toda la documentación relevante para esta propuesta de fusión estará disponible en el sitio www.bnymellonim.com/merger-ccf o en la siguiente dirección: BNY Mellon Global Funds plc, Shareholders Services Department, Guild House, Guild Street, Dublin 1 (Irlanda).

Si desea realizar cualquier consulta sobre esta carta, puede ponerse en contacto con nuestro equipo de servicio al cliente en el teléfono +353 1 448 5036. Si lo prefiere, puede dirigirse a su persona de contacto habitual de nuestro servicio al cliente.

Atentamente,

David Turnbull

Administrador
BNY Mellon Global Funds, plc

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda de conformidad con el reglamento sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities [Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities] Regulations*) de 2011 (IJ N° 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro 335837 CC14339-27-08-2016(3M)

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

La información incluida en esta carta es importante y precisa su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo proceder, le recomendamos que solicite el asesoramiento de su agente de bolsa, director bancario, abogado, asesor fiscal, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o transmitido la totalidad de sus acciones de BNY Mellon Global Funds, plc, le rogamos que remita este documento inmediatamente al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuara la venta o transmisión, a fin de que este pueda hacérselo llegar al comprador o beneficiario en cuanto sea posible. Los Administradores de BNY Mellon Global Funds, plc son las personas responsables de la información recogida en el presente documento. Salvo que en la presente circular se indique lo contrario, los términos que figuran con mayúscula inicial en este documento tendrán el significado que se les asigna en el Folleto para Irlanda de 1 de julio de 2016, que puede consultarse en el sitio web de BNY Mellon Investment Management EMEA Limited, www.bnymellonim.com (en adelante, el «Folleto»).

PROPUESTA DE PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE

BNY MELLON CROSSOVER CREDIT FUND, UN SUBFONDO DE BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

(Una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con estructura paraguas, constituida con responsabilidad limitada en Irlanda en virtud de lo previsto en la Ley de sociedades irlandesa (*Companies Act*) de 2014 e inscrita en el registro mercantil con el número 335837)

(EL «SUBFONDO FUSIONADO»)

CON

CROSSOVER CREDIT, UN SUBFONDO DE ODDO COMPASS

(Una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con estructura paraguas, constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo en virtud del Derecho luxemburgués (con arreglo a la Ley de 17 de diciembre de 2010, Parte I))

(EL «SUBFONDO RECEPTOR»)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DEL SUBFONDO FUSIONADO

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

SE ADJUNTA COMO ANEXO D LA NOTIFICACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2016. SI NO TIENE PREVISTO ASISTIR A LA JUNTA, LE ROGAMOS QUE CUMPLIMENTE Y NOS DEVUELVA EL MODELO DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE VOTO PERTINENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL MISMO.

LOS MODELOS DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE VOTO SE ADJUNTAN COMO ANEXO D Y DEBEN REMITIRSE A:

Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 (Irlanda), número de fax +353 1 6670042 (a la atención de Vivienne Feaheny), como mínimo 48 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta o la Junta aplazada.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

**BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC
GUILD HOUSE, GUILD STREET, IFSC,
DUBLIN 1, IRLANDA.**

Tel: +353 1 448 5036 Fax: +353 1 448 5070

26 de julio de 2016

Para: Todos los Accionistas de BNY Mellon Crossover Credit Fund, el Subfondo fusionado (los «Accionistas»)

Asunto: Propuesta de Proyecto de fusión por absorción del Subfondo fusionado con el Subfondo receptor (el «Proyecto»)

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted para comunicarle una propuesta para fusionar el Subfondo fusionado con el Subfondo receptor. El Subfondo fusionado es un subfondo de BNY Mellon Global Funds, plc (la «Sociedad») y el Subfondo receptor es un subfondo de nueva creación, a saber, el Crossover Credit (el «Subfondo receptor»), un subfondo de Oddo Compass (la «Sociedad receptora»).

La Sociedad está estructurada como una sociedad de inversión abierta con estructura paraguas y ha sido autorizada por el Banco Central de Irlanda como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios a efectos de lo dispuesto en el reglamento irlandés denominado *European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations*, de 2011, en su versión vigente.

La Sociedad receptora está estructurada como una sociedad de inversión OICVM de capital variable con estructura paraguas constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo en virtud del Derecho luxemburgués (Ley de 17 de diciembre de 2010, Parte I) y, por consiguiente, no está autorizada ni supervisada por el Banco Central.

En la presente Circular y en sus Anexos se ofrece información pormenorizada sobre el procedimiento por el cual se llevará a cabo el Proyecto para el Subfondo fusionado, los pasos a dar por los Accionistas y las consecuencias de dicho Proyecto para ellos.

A menos que se definan de otro modo en el presente documento, los términos utilizados en esta Circular y sus Anexos tendrán el significado indicado en el **Anexo A**.

La Propuesta

Se propone la fusión por absorción del Subfondo fusionado con el Subfondo receptor. Como consecuencia de dicha fusión por absorción, los Bienes del Subfondo fusionado pasarán a ser Bienes del Subfondo receptor a cambio de la emisión de Acciones del Subfondo receptor para los Accionistas del Subfondo fusionado.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

En el **Anexo B** se ofrece una presentación pormenorizada del Proyecto en relación con el Subfondo fusionado.

En el **Anexo C** se incluye un cuadro que expone las principales diferencias entre los términos y los procedimientos del Subfondo fusionado y el Subfondo receptor, las diferencias entre las comisiones aplicadas a dichos subfondos, así como las comisiones que podrían aplicarse a los Accionistas.

Se ha convocado una Junta general extraordinaria de Accionistas del Subfondo fusionado para el 23 de agosto de 2016, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el proyecto para el Subfondo fusionado.

En el **Anexo D** se adjunta la convocatoria de la Junta general extraordinaria de Accionistas del Subfondo fusionado en la que se presentarán a los Accionistas los acuerdos necesarios, así como un modelo de representación y delegación de voto.

Para la aprobación del Proyecto será necesario que obtenga el 75% de los votos emitidos por Accionistas presentes en la Junta, ya sea en persona o por representación.

Antecedentes y exposición de motivos

Con fecha 31 de julio de 2015, la Gestora de inversiones del Subfondo fusionado, Oddo Meriten Asset Management GmbH (denominada anteriormente Meriten Asset Management GmbH) fue adquirida por Oddo Group a BNY Mellon Investment Management.

Como consecuencia de dicha adquisición, y por los motivos que se exponen a continuación, los Administradores de la Sociedad consideran que redundaría en interés de los Accionistas fusionar el Subfondo fusionado con el Subfondo receptor. Se informa a los Accionistas de que la Gestora de inversiones continuará gestionando la cartera de la misma forma, tras la transmisión al Subfondo receptor, siempre que los Accionistas aprueben el Proyecto.

Se cree que, a partir de la Fecha efectiva, los Accionistas se beneficiarán de:

- la rentabilidad continua de la estrategia de inversión y de la cartera gestionadas por la Gestora de inversiones; y
- la experiencia y los conocimientos de Oddo Meriten Asset Management SA (la «Gestora de la Sociedad receptora»), una gestora que tiene a su cargo una gran plataforma OICVM.

Consideraciones importantes - Consecuencias del Proyecto para los Accionistas

Los Administradores desean llamar la atención de los Accionistas sobre una serie de aspectos importantes:

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Consecuencias para los Accionistas del Subfondo fusionado

- (i) Una vez realizada la fusión, los Accionistas recibirán Acciones del Subfondo receptor a cambio de sus Acciones del Subfondo fusionado. El Subfondo receptor está registrado para su comercialización en Alemania, España, Francia, Italia, Luxemburgo y el Reino Unido. El Subfondo fusionado también está registrado para su comercialización en Alemania, España, Francia, Italia, Luxemburgo y el Reino Unido.
- (ii) Los Accionistas de cada una de las Clases de Acciones del Subfondo fusionado lanzadas y existentes recibirán Acciones de la Clase de Acciones correspondiente del Subfondo receptor, según lo dispuesto a continuación:

Clase de Acciones del Subfondo fusionado	Clase de Acciones del Subfondo receptor
Euro C	rf-A EUR
Euro C (de Reparto)	rf-B EUR
USD C	rf-A USD
USD I (Acum.)(hedged)	rf-A USD Hdg
Euro A (de Reparto)	D EUR
Euro A	C EUR
Euro X	X-A EUR

*Las siguientes Clases del Subfondo fusionado no se han lanzado:

CHF H (Acum.)(hedged)
CHF I (Acum.)(hedged)
CHF X (Acum.)
Euro B (Acum.)
Euro X (de Reparto)
Sterling A (de Reparto)
Sterling A (Acum.)
Sterling B (Acum.)
Sterling B (de Reparto.)
Sterling C (Acum.)
Sterling X (Acum.)
Sterling X (de Reparto)
USD B (Acum.)
USD C (de Reparto)
USD X (Acum.)
USD X (de Reparto)

Los Accionistas han de saber que en el Subfondo receptor todavía no se han emitido Acciones.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- (iii) Los gastos relacionados con el Proyecto, incluidos los costes de la Junta general extraordinaria de Accionistas (y de cualquier aplazamiento de esta), los costes de cierre del Subfondo fusionado y cualesquiera costes derivados de la transmisión de los activos del Subfondo fusionado al Subfondo receptor serán sufragados por la Sociedad gestora o por otra entidad de BNY Mellon, pero en ningún caso serán sufragados por el Subfondo fusionado ni por el Subfondo receptor.
- (iv) No se cobrarán comisiones de suscripción ni de reembolso con motivo del canje de Acciones del Subfondo fusionado por Acciones del Subfondo receptor con arreglo a lo previsto en el Proyecto.
- (v) Con respecto tanto a las Acciones de reparto como a las Acciones de capitalización, todo resultado disponible para su distribución o asignación, según proceda, en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2016 y la Fecha efectiva (i) se distribuirá, en el caso de las Acciones de reparto, a los Accionistas en el plazo de seis semanas a partir de la Fecha efectiva, incluso si los Accionistas optaron en el contrato de suscripción por la reinversión de ingresos, y (ii) se reflejará, en el caso de las Acciones de capitalización, en el Valor teórico de las Acciones del Subfondo receptor que recibirán los Accionistas.
- (vi) La entidad que presta servicios de gestión de inversiones no va a cambiar. Por lo tanto, Oddo Meriten Asset Management GmbH desempeñará también la función de gestora de inversiones del Subfondo receptor.

Sí se producirá un cambio de agente administrativo y depositario:

Con arreglo al Contrato de administración de 20 de enero de 2016, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. ha sido nombrado Agente administrativo de la Sociedad receptora, para desempeñar todas las tareas administrativas relacionadas con la administración central de la Sociedad receptora, incluidos el cálculo del Valor teórico de las Acciones y la prestación de servicios de contabilidad a la Sociedad receptora en virtud de lo dispuesto en la legislación y en los Estatutos sociales de la Sociedad receptora. El Agente administrativo de la Sociedad receptora no es responsable de las decisiones de inversión de esta, ni tampoco de la incidencia de dichas decisiones en los resultados de la Sociedad receptora.

Con arreglo al Contrato del Depositario de 18 de diciembre de 1998, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. ha sido nombrado Depositario de los activos de la Sociedad receptora, que se mantienen directamente en el Banco depositario o a través de agentes depositarios u otros agentes oportunamente nombrados.

El Depositario de la Sociedad receptora es responsable de la supervisión de todos los activos de esta y tiene la consideración de entidad de crédito en virtud del Derecho luxemburgués. Con arreglo a los términos del Contrato del Depositario, el Depositario de la Sociedad receptora custodiará valores y otros activos propiedad de la Sociedad receptora, ya sea de forma directa o a través de sus agentes y/o bancos corresponsales bajo su control y responsabilidad.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

El Depositario de la Sociedad receptora velará por que las ventas, las emisiones, los reembolsos, las conversiones y las cancelaciones de Acciones que lleve a cabo la Sociedad receptora o se lleven a cabo en su nombre se atengan a lo previsto en la legislación luxemburguesa y a las disposiciones de los Estatutos sociales de la Sociedad receptora. Asimismo, se asegurará de que en las transacciones con activos de la Sociedad receptora la contraprestación económica se le remita en los plazos habituales y de que el resultado de la Sociedad receptora se aplique conforme a lo previsto en sus Estatutos sociales.

- (vii) La metodología utilizada para medir la exposición global seguirá siendo la del valor en riesgo (VaR). La exposición global del Subfondo receptor se calculará utilizando el VaR relativo y el método de la suma de nocionales.
- (viii) En la presente Circular puede consultarse una comparación exhaustiva de las comisiones aplicables a las Clases de Acciones pertinentes del Subfondo fusionado y a las Acciones pertinentes del Subfondo receptor.

Cifra de gastos corrientes del Subfondo fusionado y el Subfondo receptor:

Clase de Acciones del Subfondo fusionado	Gastos corrientes	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Clase de Acciones del Subfondo receptor*	Gastos corrientes estimados	Indicador sintético de riesgo y remuneración
Clase Euro C	0,67%	3	Clase rf-A EUR	0,65%	3
Clase Euro C (de Reparto)	0,67%	3	Clase rf-B EUR	0,65%	3
Clase USD C	0,67%	5	Clase rf-A USD	0,65%	3
Clase USD I (Acum.)(hedged)	0,67%	3	Clase rf-AH USD	0,65%	3
Clase Euro A (de Reparto)	1,17%	3	Clase D EUR	1,15%	3
Clase Euro A	1,17%	3	Clase C EUR	1,15%	3
Clase Euro X	0,12%	3	Clase X-A EUR	0,15%	3

*Para más información, véanse los documentos de Datos fundamentales para el inversor correspondientes que se adjuntan como Anexo E.

Comisión de rentabilidad

No se cobran comisiones de rentabilidad sobre las Acciones del Subfondo fusionado ni sobre las Acciones del Subfondo receptor.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- (ix) Reajuste de los activos del Subfondo fusionado: Dada la similitud de los objetivos y las políticas de inversión del Subfondo fusionado y del Subfondo receptor, la Gestora de inversiones no considera necesario reajustar los activos del Subfondo fusionado antes de la Fecha efectiva.
- (x) Posible dilución de la rentabilidad del Subfondo fusionado: Como ya se ha indicado, los activos del Subfondo fusionado no van a ser objeto de un reajuste, por lo que no habrá dilución de la rentabilidad del Subfondo fusionado. El Subfondo receptor no tiene activos y su patrimonio neto inicial se calculará como consecuencia de la fusión. Por lo tanto, no se producirá ninguna dilución de la rentabilidad del Subfondo receptor.
- (xi) Ingresos devengados: Todo ingreso devengado por un valor que forme parte de la cartera del Subfondo fusionado en la Fecha efectiva se distribuirá a los Accionistas según lo previsto en el punto (v) anterior.
- (xii) Informes periódicos:

Subfondo fusionado

El ejercicio de la Sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año.

El informe anual de la Sociedad se pone a disposición de los Accionistas en el plazo de cuatro meses a partir del final del periodo al que se refiere. Los informes semestrales se ponen a disposición de los Accionistas en el plazo de dos meses a partir del final del periodo al que se refieren.

En el domicilio social de la Sociedad pueden obtenerse de forma gratuita los siguientes documentos:

- el Folleto de la Sociedad de fecha 1 de julio de 2016; y
- los informes y las cuentas anuales y semestrales de la Sociedad.

El Valor teórico de la Acción en cada Día de valoración del Subfondo fusionado se publica en el domicilio social del Agente administrativo y puede consultarse en www.bnymellonim.com.

Subfondo receptor

El ejercicio de la Sociedad receptora finaliza el 31 de octubre de cada año.

El informe anual de la Sociedad receptora se pone a disposición de los Accionistas en el plazo de cuatro meses a partir del final del periodo al que se refiere. Los informes semestrales se ponen a disposición de los Accionistas en el plazo de dos meses a partir del final del periodo al que se refieren.

En el domicilio social de la Sociedad receptora pueden obtenerse de forma gratuita los siguientes documentos:

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

- el Folleto de la Sociedad receptora de fecha 1 de febrero de 2016; y
- los informes y las cuentas anuales y semestrales de la Sociedad receptora.

El Valor teórico de la Acción del Subfondo receptor podrá consultarse en www.fundinfo.com y en www.oddomeriten.eu.

- (xiii) Riesgos: En la presente Circular se ofrece una comparación de los riesgos del Subfondo fusionado y del Subfondo receptor.

Consecuencias para los Accionistas del Subfondo receptor

La operación no tendrá consecuencia alguna para los Accionistas del Subfondo receptor puesto que actualmente este no tiene inversores.

Derechos de voto: Los derechos de voto de los Accionistas del Subfondo fusionado y del Subfondo receptor se asemejan mucho en todos los aspectos.

- (xiv) **Como se ha indicado, en el Anexo C se incluye un cuadro que muestra las principales diferencias entre las condiciones y los procedimientos del Subfondo fusionado y del Subfondo receptor y las diferencias entre las comisiones que se cobran a los Accionistas del Subfondo fusionado y a los Accionistas del Subfondo receptor.**

Condiciones aplicables al Proyecto

La ejecución del Proyecto relativo al Subfondo fusionado está supeditada a: -

- la aprobación del Proyecto mediante un Acuerdo extraordinario de los Accionistas del Subfondo fusionado en una Junta general extraordinario; y
- la autorización y aprobación del Proyecto por el Banco Central y por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) de Luxemburgo.

En la actualidad no hay Accionistas en el Subfondo receptor, por lo que su aprobación no será necesaria.

Consecuencias fiscales del Proyecto

Los Accionistas deben ser conscientes de que su régimen tributario puede verse modificado tras la ejecución del Proyecto y como consecuencia de este. Por lo tanto, se recomienda a los Accionistas que consulten a sus asesores profesionales para conocer las consecuencias fiscales del Proyecto a la luz de la legislación de su país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Los regímenes tributarios de la Sociedad y de la Sociedad receptora se explican de forma resumida en sus respectivos folletos.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Derecho de reembolso

Si se aprueba el Proyecto con respecto al Subfondo fusionado y usted decide que no desea invertir en el Subfondo receptor, con independencia de que votara a favor o en contra del Proyecto, o no votara en absoluto, tendrá la posibilidad de reembolsar sus Acciones del Subfondo fusionado sin coste adicional en cualquier día de reembolso hasta el último día de reembolso del Subfondo fusionado, que será el 13 de septiembre de 2016 (el «Último día de negociación»).

Fecha efectiva del Proyecto

La Fecha efectiva del Proyecto será las 12:01 horas del 20 de septiembre de 2016 o la fecha y hora posterior que acuerden el Consejo de administración y el Depositario, en todo caso de conformidad con los requisitos fijados por la CSSF, como fecha efectiva de la fusión prevista por el Proyecto y que se notifique a los Accionistas.

Los Accionistas podrán continuar operando con Acciones del Subfondo fusionado hasta el Último día de negociación.

Si se aprueba el Proyecto con respecto al Subfondo fusionado, los Accionistas que votaron en contra de la propuesta o que no votaron y que no deseen hacer uso de sus derechos de reembolso según lo dispuesto anteriormente se convertirán en Accionistas del Subfondo receptor y podrán ejercer sus derechos como tales con efecto a partir del 21 de septiembre de 2016.

Documentos disponibles para su inspección e información adicional disponible

El documento o los documentos de Datos fundamentales para el inversor correspondientes del Subfondo receptor se adjuntan a la presente circular como Anexo E. Se recomienda a los Accionistas del Subfondo fusionado que examinen dichos documentos.

Asimismo, se podrán obtener ejemplares de los documentos que se relacionan a continuación relativos a la Sociedad, al Subfondo fusionado o a la legislación irlandesa (que se facilitarán de forma gratuita a los Accionistas previa solicitud) en la oficina del Agente administrativo de la Sociedad, sita en Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1 (Irlanda) (Tel.: + 353 1 448 5036), de lunes a viernes (excepto festivos en Irlanda) en el horario comercial habitual, hasta la fecha en que concluya la Junta (o cualquier junta aplazada de los Accionistas):

1. el Folleto de la Sociedad y el Folleto de la Sociedad receptora;
2. el documento constitutivo de la Sociedad y el documento constitutivo de la Sociedad receptora;
3. el documento o los documentos de Datos fundamentales para el inversor del Subfondo fusionado y del Subfondo receptor;
4. el último informe anual de la Sociedad; y

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

5. el reglamento irlandés sobre OICVM (*UCITS Regulations*), el reglamento del Banco Central de Irlanda sobre OICVM (*Central Bank UCITS Regulations*) de 2015 y la Ley luxemburguesa (Ley de 17 de diciembre de 2010, Parte I).

También pueden obtenerse ejemplares de los documentos relativos a la Sociedad y al Subfondo fusionado antes citados en el sitio web del Promotor, www.bnymellonim.com.

Los documentos relativos a la Sociedad receptora, al Subfondo receptor o a la legislación luxemburguesa antes citados estarán disponibles en el sitio web www.oddomeriten.eu y podrán solicitarse al Agente administrativo de la Sociedad receptora.

Asimismo, se puede solicitar de forma gratuita un ejemplar del informe de validación de los Auditores de la Sociedad referido en el Apartado 6 del Anexo B al Agente Administrativo de la Sociedad, llamando al +353 1 448 5036 en horario normal de oficina los días laborables (salvo festivos en Irlanda).

Medidas a tomar

Le recomendamos que lea toda la documentación adjunta antes de decidir sobre las propuestas recogidas en el presente documento. Si tiene cualquier duda, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor profesional.

En el **Anexo D** del presente documento encontrará una Convocatoria de Junta general extraordinaria de los Accionistas del Subfondo fusionado para el 23 de agosto de 2016, en la que se presentará a los Accionistas de dicho subfondo el Acuerdo especial necesario.

Le instamos a ejercer sus derechos de voto de una de las formas siguientes: (i) asistiendo a la Junta general extraordinaria de los Accionistas del Subfondo fusionado que se celebrará en 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 (Irlanda) el día 23 de agosto 2016 a las 10:00 horas; o (ii) rellenando el modelo de representación y delegación de voto (que se adjunta como Anexo D) y devolviéndolo a Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 (Irlanda) (a la atención de Vivienne Feaheny) por correo ordinario o por fax (+353 1 6670042) como mínimo 48 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta o la Junta aplazada.

Si sus Acciones del Subfondo fusionado están registradas a nombre de un titular interpuesto, únicamente podrá ejercer su voto en relación con dichas Acciones dando instrucciones al titular registrado para que vote en su nombre.

Para que se adopten, los cambios deberán ser aprobados mediante un Acuerdo extraordinario de los Accionistas del Subfondo fusionado. A los efectos de la Junta, constituirán quórum dos Accionistas presentes o representados. En ausencia de quórum, o por orden del presidente con el consentimiento de la junta si existe quórum, la junta se aplazará hasta el 30 de agosto de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, o hasta cualquier otro día, hora y lugar que el Consejo de administración establezca. Si en la junta aplazada no existe quórum en la media hora siguiente a la hora fijada para la junta, bastará la presencia de un Accionista para que exista quórum.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Notificaciones y negociación

La información sobre el resultado de la Junta general extraordinaria de Accionistas del Subfondo fusionado estará disponible tras su celebración en www.bnymellonim.com/merger-ccf.

Si el Proyecto se hace efectivo, recibirá una notificación relativa a su nueva participación en el Subfondo receptor en un plazo máximo de cinco Días hábiles a partir de la Fecha efectiva.

La negociación de las Acciones del Subfondo receptor una vez ejecutado el Proyecto comenzará el 21 de septiembre de 2016, es decir, el primer Día hábil tras la Fecha efectiva, según lo previsto en el Folleto de la Sociedad receptora.

Calendario previsto

Fecha de envío de la Circular a los Accionistas	26 de julio de 2016
Último día para la recepción de modelos de representación y delegación de voto	19 de agosto de 2016 a las 10:00 horas (hora de Irlanda)
Fecha de la Junta general extraordinaria	23 de agosto 2016 a las 10:00 horas (hora de Irlanda)
El último día para la recepción de los modelos de representación para la Junta general extraordinaria aplazada	26 de agosto de 2016 a las 10:00 horas (hora de Irlanda)
Fecha de la Junta general extraordinaria aplazada	30 de agosto de 2016 a las 10:00 horas (hora de Irlanda)
Fecha de publicación en el sitio web del resultado de la Junta general extraordinaria del Subfondo fusionado	24 de agosto de 2016 para la Junta general extraordinaria o 31 de agosto de 2016 para la Junta general extraordinaria aplazada
Último día de negociación para las Acciones del Subfondo fusionado	13 de septiembre de 2016 a las 22:00 horas (hora de Irlanda)
Fecha efectiva del Proyecto respecto del Subfondo fusionado (supeditada a la aprobación del Proyecto por los Accionistas del Subfondo fusionado)	00:01 horas del 20 de septiembre de 2016
Fecha de emisión de Acciones del Subfondo receptor	20 de septiembre de 2016
Primer Día de negociación de las Acciones emitidas en el Subfondo receptor tras el Proyecto	21 de septiembre de 2016
Emisión de confirmaciones escritas de titularidad de Acciones en el Subfondo receptor	26 de septiembre de 2016

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Irish Stock Exchange

Los Administradores de la Sociedad han solicitado y obtenido la aprobación de la presente Circular por parte de la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange).

Recomendación

Los Administradores de la Sociedad consideran que el Proyecto propuesto para el Subfondo fusionado redundaría en interés de los Accionistas de dicho Subfondo y, por consiguiente, le recomiendan que vote a favor del Proyecto. No obstante, conviene aclarar que si los Accionistas no aprueban el Proyecto, los Administradores tienen previsto mantener en funcionamiento la Sociedad y el Subfondo fusionado.

Consultas

Si tiene alguna duda sobre el contenido de la presente Circular o desea realizar alguna consulta al respecto, puede ponerse en contacto con nuestro centro de atención al cliente en el teléfono +353 1 448 5036 o en el correo electrónico investorservices@bnymellon.com, dirigirse a su persona de contacto habitual en nuestro servicio al cliente o consultar a su asesor profesional.

Atentamente,

David Turnbull

David Turnbull

Administrador

BNY Mellon Global Funds, plc

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

ANEXO A

DEFINICIONES

Los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

Agente administrativo

significa BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company;

Agente administrativo de la Sociedad receptora

significa J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.;

Auditores de la Sociedad

significa Ernst & Young.

Banco Central

significa el Banco Central de Irlanda;

Reglamento del Banco Central sobre OICVM de 2015

significa el reglamento irlandés que recopila los requisitos de los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios impuestos por el Banco Central de Irlanda (*Central Bank (Supervision and Enforcement) Act 2013 (Section 48(1)) (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations*) de 2015, o cualquier texto que lo modifique, complemente o sustituya y cualesquiera directrices relacionadas que publique el Banco Central de Irlanda;

Sociedad

significa BNY Mellon Global Funds, plc;

Depositario

significa BNY Mellon Trust Company (Ireland) Limited;

Depositario de la Sociedad receptora

significa J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.;

Administradores

significa los miembros del Consejo de administración de la Sociedad;

Fecha efectiva

significa las 12:01 horas del 20 de septiembre de 2016 o la fecha y hora posterior que acuerden los Administradores y el Depositario, en todo caso de conformidad con los requisitos fijados por la CSSF, como fecha efectiva de la fusión prevista por el Proyecto y que se notifique a los Accionistas;

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Junta general extraordinaria

significa la junta general de los Accionistas del Subfondo fusionado que se celebrará el 23 de agosto de 2016;

Gestora de inversiones

significa Oddo Meriten Asset Management GmbH en calidad de Gestora de inversiones del Subfondo gestionado o de Gestora de inversiones del Subfondo receptor, según el contexto;

Sociedad gestora de la Sociedad

significa BNY Mellon Global Management Limited;

Sociedad gestora de la Sociedad receptora

significa Oddo Meriten Asset Management SA;

Promotor de la Sociedad

significa BNY Mellon Investment Management EMEA Limited;

Bienes

significa las inversiones, el efectivo y cualquier otro activo del Subfondo fusionado que este mantenga o que se mantengan en su nombre en la Fecha efectiva, a excepción del Importe retenido;

Sociedad receptora

significa Oddo Compass;

Subfondo receptor

significa el Oddo Compass Crossover Credit;

Importe retenido

significa el importe en efectivo indicado por los Administradores (previa consulta con los Auditores y el Depositario) que sea equivalente al importe neto deducido en concepto de pasivos del Subfondo fusionado cuando se valoren los Bienes del Subfondo fusionado con arreglo a la Cláusula 5 del **Anexo B**;

Proyecto

significa el proyecto de absorción del Subfondo fusionado, cuyos términos se exponen en el **Anexo B**;

Acciones

significa las acciones del Subfondo fusionado o las acciones del Subfondo receptor, según el contexto;

Accionistas

significa los accionistas del Subfondo fusionado o los accionistas del Subfondo receptor, según el contexto;

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

Acuerdo Especial

significa un acuerdo extraordinario de los Accionistas del Subfondo fusionado, aprobado en Junta general extraordinaria por una mayoría del 75% o más del número total de votos emitidos en dicha junta;

Reglamento sobre OICVM

significa el reglamento relativo a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios de 2011 por el que se traspuso la normativa comunitaria sobre OICVM al ordenamiento jurídico irlandés (*Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities Regulations*), en su versión vigente.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

ANEXO B

PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL SUBFONDO FUSIONADO

1. Definiciones e introducción

- 1.1. Las definiciones que figuran en el Anexo A del presente documento serán de aplicación al Proyecto y, salvo que el contexto exija otra cosa, los otros términos en mayúsculas aquí utilizados tendrán el mismo significado que en el Folleto de la Sociedad. Las referencias a cláusulas lo son a cláusulas del Proyecto; las referencias al singular incluyen el plural, y viceversa, y las referencias a un género incluyen al otro.
- 1.2. El Proyecto se regirá exclusivamente en todos los aspectos por la legislación irlandesa y se interpretará de conformidad con dicha legislación.

2. Transferencia de los Bienes del Subfondo fusionado

- 2.1. En la Fecha efectiva, se emitirán Acciones del Subfondo receptor para los Accionistas del Subfondo fusionado, a cambio de la transmisión de los Bienes del Subfondo fusionado al Subfondo receptor mediante una aportación en especie, Bienes que el Depositario de la Sociedad receptora custodiará en representación del Subfondo receptor. Los Bienes del Subfondo fusionado se valorarán según lo previsto en la Cláusula 5 del presente documento.
- 2.2. El Depositario retendrá de los Bienes del Subfondo fusionado un importe de efectivo equivalente al Importe retenido. Si, a juicio de los Administradores (previa consulta con el Depositario), el Importe retenido (junto con cualquier ingreso que genere) supera significativamente los pasivos del Subfondo fusionado, esa diferencia se distribuirá, después de la Fecha efectiva y antes de la disolución del Subfondo fusionado, entre quienes fueran Accionistas del Subfondo fusionado en la Fecha efectiva. En cambio, si el Importe retenido es insuficiente para cubrir los pasivos del Subfondo fusionado, la Sociedad gestora de la Sociedad se hará cargo de ese déficit.

3. Último día de negociación de las Acciones del Subfondo fusionado

Para que el Agente administrativo pueda calcular con precisión el valor de los Bienes del Subfondo fusionado que deben transmitirse al Subfondo receptor en la Fecha efectiva, los Administradores de la Sociedad acordarán que los cinco Días hábiles previos a la Fecha efectiva no serán Días de negociación (según la definición del Folleto de la Sociedad) para el Subfondo fusionado y que no se podrán realizar operaciones de negociación con Acciones del Subfondo fusionado durante esos días. Por lo tanto, el Último día de negociación de las Acciones del Subfondo fusionado será el 13 de septiembre de 2016.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

4. Emisión de Acciones y negociación de las Acciones del Subfondo receptor

- 4.1 En la Fecha efectiva, los Accionistas del Subfondo fusionado recibirán sus correspondientes Acciones del Subfondo receptor. El precio de emisión inicial por Acción del Subfondo receptor será de 1,00 unidad de la moneda de la Clase de Acciones correspondiente.
- 4.2 El número de Acciones del Subfondo receptor que se emitirán para los Accionistas del Subfondo fusionado será fijado por el Agente administrativo del Subfondo fusionado con arreglo a la siguiente ecuación de canje:

$$A = \frac{R \times VT}{PA}$$

siendo:-

- A = el número de Acciones del Subfondo receptor que van a emitirse;
- R = el número de Acciones que el Accionista tenía en el Subfondo fusionado inmediatamente antes de la Fecha efectiva;
- VT= el último Valor teórico de la Acción de la Clase de Acciones pertinente del Subfondo fusionado calculado en el Momento de valoración de la Fecha efectiva, según lo previsto en la Escritura de constitución y los Estatutos sociales de la Sociedad;
- PA= el precio de emisión inicial por Acción de la Clase de Acciones de que se trate del Subfondo receptor.

Se podrán emitir fracciones de Acciones del Subfondo receptor cuando cualquier parte del valor de las Acciones del Subfondo fusionado represente un importe inferior al precio de emisión inicial de una Acción de la Clase de Acciones pertinente del Subfondo receptor.

- 4.3 Una vez concluido el Proyecto respecto del Subfondo fusionado, la negociación de las Acciones del Subfondo receptor emitidas con arreglo al Proyecto comenzará el 21 de septiembre de 2016, es decir, el primer Día hábil a partir de la Fecha efectiva, de conformidad con el Folleto de la Sociedad receptora.

5. Valoración

- 5.1 A los efectos del Proyecto, el valor de los Bienes del Subfondo fusionado será calculado por el Agente administrativo en el Momento de valoración del Día de valoración inmediatamente precedente a la Fecha efectiva, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad, y será auditado por los Auditores de la Sociedad.
- 5.2 Cuando valore el Subfondo fusionado a los efectos del Proyecto, el Agente administrativo dotará una provisión por el importe que establezcan los Administradores (previa consulta con Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda) Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

los Auditores y el Depositario) por ser equivalente al importe estimado de todos los pasivos del Subfondo fusionado (el «Importe retenido»).

6. Validación de los Auditores

Los Auditores de la Sociedad validarán, en la Fecha efectiva, los siguientes aspectos:

- (i) los criterios adoptados para la valoración de los activos y pasivos en la Fecha efectiva; y
- (ii) el método de cálculo de la ecuación de canje citada en la Cláusula 4.2 anterior, así como la ecuación de canje real fijada en la Fecha efectiva.

7. Confirmaciones de titularidad

En el plazo de cinco Días hábiles a partir de la Fecha efectiva, el Agente administrativo de la Sociedad receptora enviará a las personas con derecho a ello notificaciones en las que les confirme su titularidad de las Acciones del Subfondo receptor emitidas en virtud de la Cláusula 4, así como el número exacto de Acciones de las que son titulares. Dichas notificaciones se remitirán por correo ordinario o por fax y estarán dirigidas a la persona con derecho a ello, a la dirección de dicha persona que conste en el registro de la Sociedad correspondiente al Subfondo fusionado en la Fecha efectiva (en caso de titularidades conjuntas, a la dirección de la persona cuyo nombre conste en primer lugar en el registro de la Sociedad).

8. Costes, comisiones y pasivos

Los gastos relacionados con el Proyecto, incluidos los costes de la Junta general extraordinaria de Accionistas (y de cualquier aplazamiento de esta), los costes de disolución del Subfondo fusionado y cualesquiera costes derivados de la transmisión de los activos del Subfondo fusionado al Subfondo receptor serán sufragados por la Sociedad gestora de la Sociedad o por otra entidad de BNY Mellon, pero en ningún caso serán sufragados por el Subfondo fusionado ni por el Subfondo receptor.

9. Cancelación de Acciones y disolución del Subfondo fusionado

Una vez ejecutado el Proyecto, todas las Acciones del Subfondo fusionado se cancelarán y las notificaciones de transacción que posean los Accionistas del Subfondo fusionado dejarán de ser válidas. A partir de entonces, el Subfondo fusionado se liquidará de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad y se solicitará al Banco Central la revocación de su autorización.

10. Condiciones

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

La ejecución del Proyecto relativo al Subfondo fusionado está supeditada a: -

- (i) la aprobación del Proyecto mediante un Acuerdo extraordinario de los Accionistas del Subfondo fusionado en una Junta general extraordinaria de sus Accionistas; y
- (ii) la autorización y aprobación del Proyecto por el Banco Central y la CSSF.

En la actualidad no hay Accionistas en el Subfondo receptor, por lo que su aprobación no será necesaria.

11. Modificaciones

Cuando las circunstancias así lo exijan o aconsejen, se podrán modificar las condiciones y el método de ejecución del Proyecto respecto del Subfondo fusionado, de conformidad con los requisitos del Banco Central, siempre que dichas modificaciones sean de carácter no sustancial en opinión de los Administradores, previa consulta con el Depositario y los Auditores. Toda modificación, incluidas las modificaciones del calendario previsto, se notificarán a los Accionistas del Subfondo fusionado en cuanto sea posible.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities)* de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) (en su versión vigente) e inscrita en el Registro Mercantil. Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

ANEXO C

CUADRO COMPARATIVO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS CONDICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL BNY MELLON CROSSOVER CREDIT FUND Y EL ODDO COMPASS: CROSSOVER CREDIT

Puede consultarse información detallada sobre el Subfondo receptor en el Folleto de la Sociedad receptora (que puede solicitarse en www.oddomeriten.eu)

	BNY Mellon Crossover Credit Fund (EL «SUBFONDO FUSIONADO»)	Oddo Compass: CROSSOVER CREDIT (EL «SUBFONDO RECEPTOR»)
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo fusionado es conseguir una rentabilidad total invirtiendo principalmente en valores de renta fija emitidos por empresas y denominados en euros, con calificaciones crediticias entre BBB+ y BB-.	El objetivo de inversión del Subfondo receptor es conseguir una rentabilidad total invirtiendo principalmente en valores de renta fija emitidos por empresas y denominados en euros, con calificaciones crediticias entre BBB+ y BB-.
Política de inversión	Según lo previsto en el Suplemento del Subfondo fusionado, « <i>crossover credit</i> » significa invertir a través de todo el universo de bonos de empresa, centrándose en la intersección entre los valores con la categoría de inversión y aquellos con categoría inferior a la de inversión. El Subfondo fusionado invertirá en una cartera de valores de renta fija emitidos por empresas. Entre estos valores de renta fija podrán estar, aunque sin limitarse a ellos, bonos, obligaciones y pagarés emitidos por empresas localizadas en todo el mundo, de cualquier sector económico. Estos valores estarán oficialmente cotizados o se negociarán en un Mercado admisible. Podrán tener tipos de interés fijos o variables, estarán denominados en euros y tendrán principalmente una	El Subfondo receptor trata de alcanzar su objetivo de inversión, de conformidad con las políticas y directrices establecidas por el Consejo de administración de la Sociedad receptora, invirtiendo en una cartera compuesta fundamentalmente por valores mobiliarios de deuda cotizados con tipos de interés fijos o variables y denominados principalmente en euros. El término « <i>crossover credit</i> » hace referencia a la inversión en todo el universo de bonos de empresa, centrándose en la intersección entre los valores con la categoría de inversión y aquellos con categoría inferior a la de inversión. La

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>clasificación crediticia de entre BBB+ y BB- (o equivalente) con una clasificación mínima fijada en B/B2, otorgada por un servicio de calificación crediticia reconocido internacionalmente, como Moody's Investor Services, Inc., Standard & Poor 's Corporation u otra agencia de calificación reconocida equivalente. No existen límites en cuanto al plazo máximo de vencimiento de los valores. El Subfondo fusionado podrá tener una exposición significativa a valores con categoría de inversión y valores con calificaciones inferiores a la categoría de inversión en cualquier momento. El Subfondo fusionado podrá invertir más del 30% de su patrimonio neto en valores que no lleguen al grado de inversión.</p> <p>El Subfondo fusionado puede invertir también en derivados (tal como se indican más adelante).</p> <p>El Subfondo fusionado podrá invertir en swaps de incumplimiento de crédito con una sola referencia (<i>single name credit default swaps</i>) e índices de swaps de incumplimiento de crédito, por ejemplo el iTraxx Europe Crossover y el iTraxx Europe. En determinadas condiciones de mercado, el uso de swaps de incumplimiento de crédito de una sola referencia e índices de swaps de incumplimiento de crédito podría resultar más eficiente que operar con los bonos de empresa subyacentes y redundar en un ahorro de costes de transacción para el Subfondo fusionado.</p> <p>El Subfondo fusionado podrá emplear swaps de incumplimiento de crédito de una sola referencia para adquirir protección frente al impago de empresas individuales emisoras de bonos de empresa con categoría de inversión o con categoría inferior a la de inversión. El Subfondo fusionado podrá adquirir</p>	<p>actividad inversora se centra en títulos de deuda con una calificación mínima de B3 o B- asignada por un servicio de calificación crediticia reconocido internacionalmente como Moody's o S&P. Más del 30% de los activos se invertirán en bonos con calificaciones inferiores a la categoría de inversión. Si la calificación de un valor se rebaja por debajo de B3 o B-, este se venderá en el plazo de seis meses en circunstancias normales de mercado, siempre en el mejor interés de los Accionistas.</p> <p>Los emisores procederán fundamentalmente de países que ostenten calificaciones de categoría de inversión otorgadas por S&P o Moody's, pero el Subfondo receptor también podrá invertir en valores mobiliarios de deuda cotizados de emisores de países sin dicha calificación.</p> <p>El Subfondo receptor no tiene restricciones en cuando al vencimiento máximo de sus valores en cartera y puede llevar a cabo una actividad moderada de gestión activa de la duración, es decir, ampliar o reducir la duración de la cartera de títulos de deuda.</p> <p>El resto de los activos totales podrá invertirse, dentro de los límites fijados en el apartado «<i>Investment Restrictions</i>» del Anexo I del Folleto de la Sociedad receptora, en cualquier otro valor fungible de emisores de todo el mundo (como valores de renta variable, títulos de deuda distintos a los mencionados en los párrafos anteriores, etc.).</p> <p>Las inversiones en valores de renta</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>dicha protección en previsión de un empeoramiento de la situación crediticia de la empresa. El Subfondo fusionado también podrá vender dicha protección en forma de swaps de incumplimiento crediticio de una sola referencia en previsión de una mejora de la situación financiera de la empresa.</p> <p>El Subfondo fusionado podrá utilizar índices de swaps de incumplimiento de crédito para incrementar o reducir la exposición al mercado de bonos de empresa europeos con categoría de inversión y con calificaciones inferiores a la categoría de inversión de una forma más eficiente para reducir los costes de transacción, dado el menor número de bonos que deberán negociarse.</p> <p>El Subfondo fusionado también podrá invertir en efectivo e instrumentos del mercado monetario que tengan la calificación de grado de inversión otorgada por un servicio de calificación crediticia internacionalmente reconocido (incluyendo, pero sin limitarse a estos, el papel comercial y los certificados de depósito), por ejemplo, para fines de gestión de liquidez y de riesgos. En circunstancias normales, la inversión del Subfondo fusionado en la lista de instrumentos citada no debe representar una proporción sustancial de la cartera del Subfondo fusionado.</p> <p>El Subfondo fusionado no invertirá en instituciones de inversión colectiva distintas de los fondos del mercado monetario. Cuando el Subfondo fusionado invierta en dichas instituciones de inversión colectiva, tales inversiones no podrán, en conjunto, superar el 10% del patrimonio neto del Subfondo fusionado. El Subfondo fusionado podrá utilizar fondos del mercado monetario para incrementar la rentabilidad del efectivo residual en</p>	<p>variable, <i>warrants</i> sobre valores de renta variable, valores de deuda convertibles, bonos convertibles contingentes («CoCos») y títulos de deuda con <i>warrants</i> no podrán superar el 10% de los activos totales del Subfondo receptor.</p> <p>Se advierte a los inversores de que el Subfondo receptor puede invertir en valores de deuda con calificaciones inferiores a la categoría de inversión y en valores sin calificar considerados de calidad comparable. Estos títulos de deuda, en ocasiones denominados «bonos basura», son especulativos y entrañan un mayor riesgo de pérdida de los ingresos y del principal que los valores con calificaciones más elevadas.</p> <p>El Subfondo receptor puede mantener efectivo y equivalentes apropiados para atender las solicitudes de reembolso y cubrir otras necesidades de liquidez. Estos activos pueden comprender papel comercial y otros Instrumentos del mercado monetario con un vencimiento residual no superior a 12 meses, así como depósitos a plazo y cuentas de depósito a la vista; en la medida en que se produzcan condiciones de mercado excepcionales, el Subfondo receptor podrá mantener efectivo y equivalentes con carácter temporal sin ninguna limitación si el Consejo de administración lo considera conveniente para los intereses de los Accionistas.</p> <p>El Subfondo receptor podrá utilizar instrumentos financieros derivados para obtener cobertura frente a riesgos de mercado y cambiarios, así como para una eficaz gestión de</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>depósito y gestionar las entradas y salidas de efectivo.</p> <p>El Subfondo fusionado también podrá efectuar una actividad moderada de gestión de duración activa, es decir extender o reducir la duración de la cartera de valores de renta fija. La duración es una medida de la sensibilidad del precio de un valor de renta fija a una variación en los tipos de interés, y se expresa en unidades de tiempo. Cuanto más larga la duración, mayor es la sensibilidad a una variación de los tipos de interés.</p> <p><i>Índice de referencia</i></p> <p>El Subfondo fusionado medirá su rentabilidad por comparación con un índice de referencia compuesto. Los componentes y ponderaciones son: 70% iBoxx Euro Corporate Non-Financial BBB Index («Índice iBoxx») y 30% Bank of America Merrill Lynch («BofAML») Euro High Yield Non-Financial BB Constrained Index. Mensualmente se revisará la composición de la combinación de índices.</p> <p>El Índice iBoxx comprende bonos de empresa denominados en euros del sector no financiero, que corresponden a la categoría de calificación crediticia BBB. El Índice BofAML Euro High Yield Non-Financial BB Constrained comprende bonos de empresa denominados en euros del sector no financiero, que corresponden a la categoría de calificación crediticia BB.</p> <p><i>Índices financieros</i></p> <p>La información detallada de cualquier índice financiero utilizado por la Sociedad será proporcionada a los Accionistas por la Gestora de inversiones, previa petición, y se incluirá</p>	<p>la cartera, tal como se describe en el apartado «<i>Investment Objectives and Policies</i>», punto A, y en el apartado «<i>Investment Restrictions</i>» del Anexo I y el apartado «<i>Investment Techniques and Instruments</i>» del Anexo II del Folleto de la Sociedad receptora. En particular, el Subfondo receptor puede tener la posibilidad, a la entera discreción de la Sociedad gestora y de la Subgestora, de contratar swaps de incumplimiento de crédito como comprador y como vendedor.</p> <p>Como se especifica en el punto C (12) del Anexo I del Folleto de la Sociedad receptora, el Subfondo receptor no podrá invertir más del 10% de sus activos en participaciones o acciones de otros OICVM o IIC. Con independencia de las calificaciones de los emisores en los subapartados (3), (4), (6) y (7), los límites combinados de los apartados (13) y (14), que se recogen en el Anexo I del Folleto de la Sociedad receptora, se reducen a menos del 5% de los activos del Subfondo receptor.</p> <p>La Moneda de referencia del Crossover Credit Fund es el euro.</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>en las cuentas semestrales y anuales de la Sociedad. Todos estos índices estarán aprobados por el Banco Central y cumplirán los requisitos de este. En cualquier caso, no obstante, la composición de los índices financieros a los que el Subfondo fusionado puede obtener exposición se revisará habitualmente con carácter mensual, trimestral, semestral o anual. Los costes asociados con la obtención de exposición a un índice financiero se verán afectados por la frecuencia con que se revise la composición del índice financiero de que se trate. Cuando la ponderación de un componente particular del índice financiero exceda de los límites de inversión para un OICVM, la Gestora de inversiones dará prioridad al objetivo de solventar la situación, teniendo en cuenta el mejor interés de los accionistas y de la Sociedad.</p>	
<p>Uso de derivados</p>	<p>El Subfondo gestionado podrá utilizar instrumentos financieros derivados para fines de inversión, a modo de cobertura frente a riesgos de mercado y de divisas, así como para una gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Los instrumentos derivados podrán contratarse de forma extrabursátil (OTC) o negociarse en Mercados admisibles de todo el mundo. En lo que se refiere al efecto de apalancamiento de la inversión en instrumentos financieros derivados, véase más adelante «Objetivos y políticas de inversión - exposición global más apalancamiento».</p> <p>Se prevé que el Subfondo fusionado pueda invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados:</p> <p>(A) Futuros de deuda pública negociados en bolsa</p> <p>El Subfondo fusionado podrá invertir en</p>	<p>El Subfondo receptor podrá utilizar instrumentos financieros derivados para obtener cobertura frente a riesgos de mercado y cambiarios, así como para una eficaz gestión de la cartera, tal como se describe en el apartado «<i>Investment Objectives and Policies</i>», punto A, y en el apartado «<i>Investment Restrictions</i>» del Anexo I y el apartado «<i>Investment Techniques and Instruments</i>» del Anexo II del Folleto de la Sociedad receptora. En particular, el Subfondo receptor puede tener la posibilidad, a la entera discreción de la Sociedad gestora y de la Subgestora, de contratar swaps de incumplimiento de crédito como comprador y como vendedor.</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>futuros sobre bonos públicos que se negocien en Mercados reconocidos de todo el mundo, con el propósito de modificar la duración de la cartera mediante la compraventa de contratos de futuros. Los futuros sobre bonos pueden utilizarse para mantener la duración de la parte de la cartera que no comprende derivados neutral con respecto a la duración del índice de referencia o para establecer una duración moderadamente más larga o más corta que la del índice. Un futuro de deuda representa una obligación de comprar o de vender un valor de deuda pública nocial en algún momento en el futuro. Puede crearse una duración menor que la duración del índice de referencia, con el fin de añadir valor en un entorno de rendimientos crecientes, y viceversa. No obstante, dado que el valor del contrato de futuros variará en función del nivel del mercado, dichas inversiones expondrán al Subfondo fusionado a riesgos de capital similares a los de una inversión en un bono público real. No existe un límite formal a la duración del Subfondo fusionado.</p> <p>(B) Contratos a plazo sobre divisas</p> <p>El Subfondo fusionado podrá invertir en contratos a plazo sobre divisas, que entrañan una obligación de comprar o vender una determinada divisa en una fecha futura a un precio fijado en el momento de celebrarse el contrato, al objeto de reducir la exposición del Subfondo fusionado a los cambios que pueda experimentar el valor de la divisa que entregará y para aumentar su exposición a los cambios en el valor de la divisa que recibirá a lo largo de la duración del contrato. El efecto sobre el valor del Subfondo fusionado es similar al de una venta de valores denominados en una divisa y una compra de valores denominados en otra moneda. Un</p>	
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>contrato de venta de divisas limitará la ganancia potencial que sería materializable si el valor de la divisa objeto de cobertura se incrementara. El Subfondo fusionado podrá celebrar estos contratos fundamentalmente con el objetivo de incrementar su exposición a una divisa o para trasladar su posición sujeta a riesgo de cambio de una divisa a otra. Los inversores deben tener presente que las divisas pueden acusar volatilidad y generar pérdidas periódicas o costes de oportunidad para una cartera si los diferenciales de tipos de cambio o tipos de interés experimentan cambios significativos durante la vida del contrato (no obstante, cualquier contrato a plazo sobre divisas podrá ser neutralizado antes de la fecha de entrega especificada mediante otra operación idéntica aunque de signo opuesto). Existe algún riesgo de crédito asociado a estos contratos, por cuanto estas operaciones se conciertan directamente entre un comprador y un vendedor sin la mediación de un mercado.</p> <p>(C) <i>Swaps</i> de incumplimiento de crédito</p> <p>El Subfondo fusionado podrá comprar o vender derivados de crédito cotizados en bolsa o en mercados extrabursátiles (OTC), tales como <i>swaps</i> de incumplimiento crediticio, en el marco de su política de inversión y con fines de cobertura, tal y como se detalla en la Política de Inversión. Para estos instrumentos, la rentabilidad del Subfondo fusionado está basada en el movimiento de los diferenciales de crédito. Los depósitos de margen inicial que normalmente se exigen para establecer una posición en estos instrumentos permiten un elevado apalancamiento. Como consecuencia de ello, un movimiento relativamente pequeño del precio de un contrato podría traducirse en un beneficio o pérdida</p>	
--	---	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>proporcionalmente elevado si se compara con la cuantía efectivamente depositada en garantía inicial, pudiendo ocasionar pérdidas considerablemente superiores a las garantías aportadas. Las transacciones extrabursátiles en derivados, como los derivados de crédito, pueden conllevar un riesgo adicional (por ejemplo, el riesgo de contraparte) debido a que no existe ningún mercado bursátil en el que se pueda cerrar una posición abierta.</p> <p>(D) <i>Swaps</i> de rentabilidad total</p> <p>Un <i>swap</i> de rentabilidad total (TRS) es un tipo de contrato extrabursátil de derivados, que permite al Subfondo fusionado obtener exposición a un activo o clase de activos, sobre una base sintética. El Subfondo fusionado percibe la rentabilidad total de un activo o clase de activos que se han tomado como referencia, durante un período de tiempo específico, a cambio de un coste de financiación. Si la rentabilidad del inversor es mayor que el coste de financiar el TRS, el Subfondo debería percibir una rentabilidad incrementada, superior a la que podría generar, por sí solo, el activo subyacente.</p> <p>El Subfondo fusionado solo celebrará contratos de <i>swaps</i> de rentabilidad total por cuenta del Subfondo fusionado con las instituciones de crédito que figuran en el apartado «Límites de inversión y de endeudamiento» del Folleto y que tengan una calificación de solvencia mínima de A- (otorgada por una agencia de calificación reconocida, como Standard and Poor's) o inferior si la entidad de crédito proporciona un margen o depósito de garantía inicial. Siempre y cuando se cumplan dichas condiciones, la Gestora de Inversiones tendrá total discreción para designar a las contrapartes a la hora de celebrar</p>	
--	---	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>contratos de permutas financieras de rentabilidad total en función de los objetivos y políticas de inversión del Subfondo fusionado. No es posible ofrecer un listado exhaustivo en este Suplemento de todas las contrapartes, ya que a la fecha de publicación del presente Suplemento estas aún no han sido seleccionadas y es posible que cambien puntualmente.</p> <p>Los riesgos relacionados con el uso de TRS se explican detalladamente en el apartado «Factores de riesgo» del Folleto.</p> <p>Solo podrán utilizarse los instrumentos derivados que aparezcan en el proceso de gestión de riesgos y que cuenten con la aprobación del Banco Central. Con respecto a cualquier instrumento que contenga cualquier instrumento que contenga un derivado implícito, el componente derivado de tal instrumento será de un tipo en el que el Subfondo fusionado pueda invertir directamente.</p>	
<p>Comisión de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> (i) para las Acciones de la Clase A, el 1,00% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase A; (ii) para las Acciones de la Clase B, el 0,85% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase B; (iii) para las Acciones de la Clase C, el 0,50% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase C; (iv) para las Acciones de la Clase H, el 1,00% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase H; (v) para las Acciones de la Clase I, el 0,50% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase I; y 	<ul style="list-style-type: none"> (i) para las Acciones de la Clase rf-A y las Acciones de la Clase rf-B, el 0,50% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase rf-A y de las Acciones de la Clase rf-B; (ii) para las Acciones de la Clase C y las Acciones de la Clase D, el 1,00% anual del Patrimonio neto de las Acciones de Clase A y de las Acciones de la Clase B; y (iii) en el caso de las Acciones de la Clase X-A, no es preciso abonar comisión de gestión

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>(vi) en el caso de las Acciones de Clase X, la comisión de gestión se fija en el contrato de gestión discrecional de inversiones formalizado por el inversor y una entidad de The Bank of New York Mellon Corporation Group.</p>	<p>alguna a nivel de la Clase de Acciones, sino que cada Accionista deberá pagar una comisión en virtud de lo dispuesto en un contrato individual suscrito con él.</p>
<p>Comisión de administración / Comisión del Depositario y de custodia</p>	<p>El Agente administrativo</p> <p>La Sociedad gestora pagará al Agente administrativo, con cargo a los activos del Subfondo fusionado, una comisión anual (incrementada, en su caso, en el IVA), que no excederá del 0,60 % del Patrimonio neto del Subfondo fusionado, sujeta a un mínimo anual para el Subfondo fusionado de 800 000 USD (revisable anualmente en función de la tasa de inflación), que se devengará diariamente y se pagará por meses vencidos.</p> <p>La comisión anual pagadera al Agente administrativo será atribuible a todas las Clases de Acciones y supondrá una deducción con cargo al Patrimonio neto del Subfondo fusionado y, en consecuencia, de cada Clase.</p> <p>El Agente administrativo estará asimismo facultado para solicitar a la Sociedad gestora el reembolso, con cargo a los activos de la Sociedad o del Subfondo fusionado, de todos los gastos menores que razonablemente soporte en nombre de la Sociedad, entre los que se incluirán impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, gastos publicitarios y tasas de registro.</p> <p>El Depositario</p> <p>La Sociedad pagará al Depositario, con cargo a los activos del Subfondo fusionado, una comisión anual,</p>	<p>El Agente administrativo y el Depositario tienen derecho a percibir una comisión de hasta el 0,50% anual o de hasta el 1,25% anual (esta comisión más elevada se aplicará a los subfondos más pequeños cuyos volúmenes no les permiten beneficiarse de ahorros de escala), calculada mensualmente como un porcentaje del Patrimonio neto de cada Clase de Acciones del Subfondo receptor y pagadera por meses vencidos. Estos porcentajes incluyen también las comisiones por transacciones relativas a las operaciones de cartera que cobren el Depositario y sus corresponsales.</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>devengada diariamente y pagadera por meses vencidos, que no excederá del 0,15% del Patrimonio neto del Subfondo fusionado (más el IVA, si corresponde), sujeta a un mínimo anual para el Subfondo fusionado de 30 000 USD. La Sociedad pagará además al Depositario, con cargo a los activos del Subfondo fusionado, las comisiones (incrementadas, en su caso, en el IVA) de cualquier subdepositario (pactadas a los porcentajes comerciales habituales) que hubiera nombrado con respecto al Subfondo fusionado.</p> <p>La comisión anual pagadera al Depositario será atribuible a todas las Clases de Acciones y supondrá una deducción con cargo al Patrimonio neto del Subfondo fusionado y, en consecuencia, de cada Clase.</p> <p>El Depositario también estará facultado para solicitar el reembolso, con cargo a los activos del Subfondo fusionado, de todos los gastos menores que razonablemente soporte en nombre del Subfondo fusionado, así como de cualesquiera gastos por ejecución de operaciones o por mantenimiento de valores a la tarifa que convengan la Sociedad y el Depositario (ajustada, en todo caso, a los porcentajes comerciales habituales).</p>	
<p>Comisión de suscripción</p>	<p>Podrá cobrarse una comisión de suscripción inicial de hasta el 5% del Valor teórico de la Acción cuando se suscriban Acciones del Subfondo fusionado.</p>	<p>Podrá cobrarse una comisión de suscripción inicial de hasta el 5% del Valor teórico de la Acción.</p>
<p>Comisión de reembolso</p>	<p>En la actualidad no está previsto imponer una comisión de reembolso.</p>	<p>Clase X-A: Podrá cobrarse una comisión de reembolso de hasta el 0,50% del Valor teórico de la Acción.</p> <p>Clase rf-A y Clase rf-B, Clase C y Clase D: Ninguna</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

<p>Ajuste por dilución</p>	<p>Para mitigar los efectos de dilución, los Administradores podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución del Valor teórico de la Acción. Los Administradores retendrán la opción en relación con las circunstancias en las que realizar dicho ajuste por dilución.</p> <p>La decisión de realizar un ajuste por dilución dependerá del volumen de suscripciones o de reembolsos de Acciones en el Subfondo fusionado. Los Administradores podrán, a su elección, realizar un ajuste por dilución si, en su opinión, los Accionistas existentes, en el caso de suscripciones, o los Accionistas restantes, en el caso de reembolsos, pudieran verse afectados de manera adversa. En particular, el ajuste por dilución podrá realizarse en las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. cuando el Subfondo fusionado esté en continuo descenso (es decir, esté experimentando una salida neta de reembolsos); II. si el Subfondo fusionado está experimentando grandes niveles de suscripciones netas o de reembolsos netos relevantes para su tamaño; III. en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que realizar un ajuste por dilución va en interés de los Accionistas. <p>El ajuste por dilución implicará incrementar al Valor teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de suscripción neta, y deducir del Valor teórico de la Acción cuando el Subfondo esté en posición de reembolso neta, aquella cifra que los Administradores consideren que representa una cifra</p>	<p>El precio de la Acción se calcula por referencia al Valor teórico de la correspondiente Clase de Acciones a la que pertenece.</p> <p>Sin embargo, el coste real de la compra o la venta de inversiones puede ser distinto de los valores utilizados en el cálculo del precio de las Acciones, como consecuencia de los costes de negociación, las comisiones de corretaje, los impuestos y cualquier diferencial que exista entre el precio de compra y el precio de venta de los activos subyacentes del Subfondo receptor.</p> <p>Estos costes pueden tener un efecto perjudicial en el Subfondo receptor, denominado «dilución».</p> <p>La legislación aplicable permite que el coste de dilución se cubra con los activos de la Clase de Acciones correspondiente y/o el Subfondo receptor, o que se cobre a los inversores en la compra, conversión o reembolso de Acciones del Subfondo receptor mediante un ajuste de dilución aplicado al precio de negociación, entre otros.</p> <p>El Consejo de administración tiene facultades para establecer una tasa de dilución de hasta el 2% del Valor teórico de la Acción, con lo que se ajusta el precio de negociación de las Acciones del Subfondo receptor para tener en cuenta los costes de negociación.</p> <p>La necesidad de realizar un ajuste por dilución vendrá determinada por el volumen de compras, conversiones y reembolsos de Acciones en un día dado, y se determinará sin notificación previa al</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>apropiada para satisfacer los costes de transacción, incluidos, pero no restringidos, los diferenciales del mercado, los honorarios de intermediación y los impuestos, para preservar el valor de los activos subyacentes del Subfondo pertinente y en cualquier otra circunstancia en la que los Administradores crean que va en interés de los Accionistas. El importe resultante será el precio redondeado hasta el número de espacios decimales que los Administradores consideren apropiado.</p> <p>Cuando se realice un ajuste por dilución, se aumentará el precio al que serán emitidas las Acciones cuando haya suscripciones netas y disminuirá el precio al que serán emitidas las Acciones cuando existan reembolsos netos.</p> <p>El precio al que cada Clase de Acciones del Subfondo fusionado será emitida o reembolsada (según proceda) será calculado por separado, pero cualquier ajuste por dilución afectará en términos porcentuales al precio de cada Clase de manera idéntica. Dicho ajuste por dilución no superará el 3% del Patrimonio neto del Subfondo fusionado.</p> <p>Dado que la dilución está directamente relacionada con las entradas y salidas del Subfondo fusionado, no es posible predecir con precisión si la dilución se producirá en cualquier punto futuro en el tiempo. Por consiguiente, tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que se aplicará la dilución.</p>	<p>inversor.</p> <p>Por lo tanto, el Consejo de administración de la Sociedad receptora podrá aplicar un ajuste por dilución si, a su juicio, los inversores existentes (en el caso de las compras netas) o los inversores restantes (en el caso de los reembolsos netos) se verían perjudicados si no se realiza tal ajuste. El Consejo de administración se reserva el derecho a aplicar ajustes en las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) cuando el Subfondo receptor experimente un descenso continuo (sufra salidas netas de inversiones); ii) cuando el Subfondo receptor registre niveles de entradas netas elevados en relación con su tamaño; iii) cuando el Subfondo receptor experimente en un día suscripciones netas o reembolsos netos equivalentes al 1% o más de su Patrimonio neto total; iv) en cualquier otra circunstancia en la que el Consejo de administración considere que realizar un ajuste por dilución redundaría en interés de los Accionistas. <p>La política expuesta se revisa periódicamente y puede modificarse. La decisión del Consejo de administración sobre la conveniencia de aplicar o no una tasa antidilución, y a qué nivel, no le impedirá tomar una decisión distinta en el futuro.</p> <p>Cuando se aplique un ajuste por dilución, este incrementará el precio de negociación si el Subfondo receptor está experimentando entradas netas y lo reducirá si se están produciendo salidas netas. Aunque el precio de negociación de</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>* El Programa se efectuará al precio medio, y el canje de Acciones del Subfondo fusionado por Acciones del Subfondo receptor no planteará circunstancias en las que deba efectuarse un ajuste por dilución.</p>	<p>cada Clase de Acciones del Subfondo receptor se calcula por separado, toda tasa antidilución afectará de forma idéntica, en términos porcentuales, a los precios de negociación de las Acciones de todas las Clases.</p> <p>De forma similar, en los casos en los que se realicen estos ajustes, la valoración de los activos que mantenga el Subfondo receptor podrá ajustarse para reflejar el diferencial estimado entre los precios de oferta y demanda.</p>
Suscripción mínima	<p>Clase A 5.000</p> <p>Clase B 5.000</p> <p>Clase C 500.000</p> <p>Clase H 5.000</p> <p>Clase I 500.000</p> <p>Clase X Ninguna</p> <p>(* los importes de la suscripción mínima estarán denominados en la moneda de la Clase de Acciones correspondiente)</p>	<p>Clase X-A 1.500.000</p> <p>Clases rf-A y rf-B 5.000.000</p> <p>Clases C y D 1.000</p> <p>(* los importes de la suscripción mínima estarán denominados en la moneda de la Clase de Acciones correspondiente)</p>
Costes de establecimiento (todavía sin amortizar)	aproximadamente 6 500 euros a 30 de septiembre de 2015	aproximadamente 7 000 euros
Comisión de rentabilidad	N/A	N/A

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

<p>Fecha de distribución</p>	<p>Dividendos trimestrales declarados el 31 de diciembre, el 31 de marzo, el 30 de junio y el 30 de septiembre de cada año y pagados como máximo el 11 de febrero, el 11 de mayo, el 11 de agosto y el 11 de noviembre.</p>	<p>Dividendo anual declarado en noviembre de cada año.</p>
<p>Régimen tributario</p>	<p>Se recomienda a los inversores que lean el apartado del Folleto titulado «Régimen fiscal».</p>	<p>Se recomienda a los inversores que lean el apartado del Folleto titulado «Taxation».</p>
<p>Factores de riesgo (KIID)</p>	<p>No se garantiza en modo alguno que el Subfondo fusionado vaya a lograr su objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una caída del mercado de la eurozona podría tener un impacto significativo en el valor del Subfondo fusionado, al invertir eminentemente en este mercado. - El Subfondo fusionado empleará instrumentos derivados para reducir costes o el riesgo general de la cartera, pero también para generar rendimiento. El uso de derivados puede implicar un mayor nivel de riesgo. Un pequeño movimiento en la cotización de un activo subyacente podría resultar en un movimiento desproporcionadamente elevado en el precio del instrumento derivado. - Las inversiones en deuda están expuestas a tendencias de inflación y de los tipos de interés que podrían afectar al valor del Subfondo fusionado. - El Subfondo fusionado mantiene bonos con una baja calificación crediticia, los cuales tienen un mayor riesgo de impago. Estas inversiones podrían afectar al valor del Subfondo fusionado. - El Subfondo fusionado deduce sus cargos de su patrimonio. Los inversores deben ser conscientes de que existe potencial de erosión del capital si el Subfondo fusionado lograra una revalorización insuficiente para cubrir dichos cargos. La erosión del capital podría reducir el nivel de ingresos generado por el Subfondo fusionado. <p>Una descripción completa de los factores de riesgo se muestra en el epígrafe</p>	<p>No es posible garantizar que el Subfondo receptor vaya a lograr su objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los bonos proporcionan ingresos por intereses de forma constante, brindan oportunidades de ganancias de capital y suelen tener precios relativamente estables. Sin embargo, si los tipos de interés suben, pueden perder valor antes de su vencimiento. - Aunque la calidad crediticia de la cartera de bonos de empresa es de categoría de inversión, el riesgo de impago es por lo general más alto en este tipo de bonos que en la deuda pública. Las variaciones de los tipos de interés afectan al valor de la cartera. Esto exige una tolerancia al riesgo y una capacidad acordes con ese riesgo. - Los bonos de alto rendimiento ofrecen a los inversores la posibilidad de disfrutar de rendimientos más elevados que los de la deuda pública y los bonos de categoría de inversión, pero también entrañan un riesgo crediticio más alto. - Una caída del mercado de la eurozona podría tener un efecto significativo en el valor del

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>«Factores de riesgo» del Folleto.</p>	<p>Subfondo receptor, puesto que invierte fundamentalmente en este mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si los rendimientos de la inversión no están denominados en la moneda del inversor, este estará expuesto a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Las variaciones de los tipos de cambio también pueden provocar ascensos y caídas del valor de las inversiones. - El Subfondo receptor puede utilizar instrumentos financieros derivados en el marco de su proceso de inversión. Esto puede incrementar la volatilidad de la cotización del Subfondo receptor al amplificar los acontecimientos en el mercado. - El precio de las Acciones del Subfondo receptor puede estar sujeto a fuertes brotes de volatilidad. <p>Cuando se asigna una clase de acciones de un subfondo a una categoría de riesgo, no siempre se tienen en cuenta todos los riesgos. Dichos riesgos incluyen riesgos relacionados con acontecimientos excepcionales del mercado, errores operativos y acontecimientos jurídicos y políticos. En el apartado «<i>Risk Factors</i>» de la parte general del Folleto puede consultar una lista exhaustiva de los riesgos.</p>
<p>Factores de riesgo (Folleto)</p>	<p>Aspectos generales Los inversores deben tener presente que la diferencia en un momento dado entre el Precio de suscripción y el Precio de reembolso de las Acciones de cada uno de los Subfondos hace que toda inversión en un Subfondo deba contemplarse en un horizonte temporal a medio y largo plazo.</p>	<p>Las inversiones de cada Subfondo están sujetas a fluctuaciones del mercado y a los riesgos inherentes a todas las inversiones; por lo tanto, no es posible garantizar que los objetivos de inversión vayan a alcanzarse.</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de resultados futuros. El precio de las Acciones, así como los rendimientos que generan, pueden subir al igual que bajar. En consecuencia, los inversores podrían no recuperar toda la suma inicialmente invertida.</p> <p>Algunos de los mercados en los que puede invertir un Subfondo podrían considerarse normalmente como «emergentes» o de «países en desarrollo» y, como tales, podrían estar expuestos a un riesgo alto o significativo de sufrir cambios políticos o económicos drásticos, que podrían afectar negativamente al valor de las inversiones del Subfondo. Además, es posible que una serie de Subfondos deseen invertir en valores tecnológicos o de otro tipo, que pueden entrañar riesgos específicos asociados a la naturaleza rápidamente cambiante de dichos valores. En consecuencia, dichos Subfondos podrían experimentar una mayor volatilidad tanto del valor de sus inversiones como del Valor teórico de la Acción.</p> <p>Se enumeran a continuación algunos de estos factores de riesgo:</p> <p>Riesgos políticos y/o de regulación</p> <p>El valor de los activos de un Subfondo puede verse afectado por incertidumbres asociadas a factores como acontecimientos políticos internacionales, cambios en las políticas oficiales, reformas tributarias, restricciones aplicables a la inversión extranjera y a la repatriación de divisas, fluctuaciones monetarias y otros desarrollos legislativos o reglamentarios en países donde los Subfondos inviertan. Además, el ordenamiento jurídico y las prácticas contables y de auditoría e información financiera en algunos países donde pueden realizarse inversiones podrían no proporcionar el mismo nivel de protección o información</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital</p> <p>Los Subfondos no están garantizados ni protegidos; es posible que los Accionistas no recuperen íntegramente su inversión inicial.</p> <p>Riesgos asociados con la gestión discrecional:</p> <p>Este riesgo está relacionado con el estilo de inversión, que se basa en expectativas sobre la evolución de los distintos mercados. Existe el riesgo de que un Subfondo no esté invertido en todo momento en los mercados o los valores que obtengan mejores resultados. Por lo tanto, la rentabilidad de un Subfondo depende de que la Sociedad gestora o la Subgestora correspondiente sea capaz de prever la evolución de los mercados o de valores concretos. Este riesgo puede traducirse en una caída del Patrimonio neto y/o una pérdida de capital para el inversor.</p> <p>Valores de renta fija</p> <p>La inversión en valores de renta fija está sujeta, entre otros, al riesgo de tipos de interés, sectorial, inherente a los valores individuales y de crédito. El valor de los valores de renta fija en cartera de los Subfondos fluctuará normalmente de forma inversa a los cambios de los tipos de interés, y dicha fluctuación podrá, por consiguiente, afectar a los precios de las Acciones.</p> <p>Valores de renta variable</p> <p>La inversión en valores de renta variable puede ofrecer una tasa de rentabilidad superior a la de los</p>
--	---	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>a los inversores que el habitualmente existente en los principales mercados de valores.</p> <p>Riesgo de cambio</p> <p>Los activos de un Subfondo pueden estar denominados en una moneda distinta de la moneda de cuenta de dicho Subfondo, de manera que las oscilaciones del tipo de cambio entre la moneda de cuenta y la moneda de denominación de los activos podrían reducir el valor del activo del Subfondo expresado en la moneda de cuenta. Podría no ser posible o practicable cubrir las posiciones expuestas a riesgo de cambio. La Gestora de inversiones del Subfondo podrá atenuar este riesgo mediante la utilización de instrumentos financieros, si bien no estará obligada a ello.</p> <p>Las Clases de Acciones pueden estar denominadas en una moneda distinta de la moneda de cuenta de dicho Subfondo, de manera que las oscilaciones del tipo de cambio entre la moneda de cuenta y la moneda de denominación de la clase podrían reducir el valor de la participación del inversor expresado en la moneda de cuenta.</p> <p>Los Subfondos podrán celebrar ocasionalmente operaciones sobre divisas, bien al contado o bien comprando contratos a plazo sobre divisas. Ni las operaciones al contado ni los contratos a plazo sobre divisas permiten acabar con las fluctuaciones del precio de los valores de un Subfondo o de los tipos de cambio, ni evitan las pérdidas en caso de descenso del precio de dichos valores. La rentabilidad de un Subfondo podría verse fuertemente influida por las oscilaciones de los tipos de cambio, por cuanto las posiciones en divisas de un Subfondo podrían no corresponderse con las posiciones en valores que mantenga en cartera.</p> <p>Un Subfondo podrá celebrar operaciones sobre divisas y/o utilizar técnicas e</p>	<p>valores de deuda a corto y largo plazo. Sin embargo, los riesgos asociados a la inversión en valores de renta variable también pueden ser superiores, puesto que la rentabilidad de la inversión de estos valores depende de factores que son difíciles de predecir. Estos factores incluyen la posibilidad de caídas repentinas o prolongadas del mercado y los riesgos inherentes a las sociedades individuales. El riesgo fundamental asociado con cualquier cartera de renta variable es el riesgo de una caída del valor de las inversiones en cartera. El valor de la renta variable puede fluctuar en respuesta a las actividades de una empresa concreta o como consecuencia de la coyuntura general económica o del mercado. Históricamente, la renta variable ha proporcionado una rentabilidad superior a largo plazo y ha llevado aparejados mayores riesgos a corto plazo que otras opciones de inversión.</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Es el riesgo de que se produzca una subida de los tipos de interés de mercado de los bonos, que provoque una caída de los precios de los bonos y, por consiguiente, del Patrimonio neto del Subfondo de que se trate.</p> <p>Riesgo de crédito:</p> <p>Es el riesgo de que la calificación crediticia de un emisor se rebaje o, en un caso extremo, de que ese emisor suspenda pagos, lo que afectaría negativamente al precio de los títulos de deuda emitidos por él y, por tanto, al Patrimonio neto de un</p>
--	---	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>instrumentos para protegerse de las oscilaciones del valor relativo de sus posiciones en cartera provocadas por la variación de los tipos de cambio y tipos de interés entre las fechas de ejecución y liquidación de determinadas operaciones sobre valores efectivas o previstas. Aunque estas operaciones están pensadas para minimizar el riesgo de pérdida que ocasionaría un descenso del valor de la divisa objeto de cobertura, al mismo tiempo también limitan la ganancia potencial que podría materializarse en caso de revalorizarse</p> <p>la divisa objeto de cobertura. La correspondencia exacta entre la cuantía del correspondiente contrato y el valor de los títulos considerados no será por lo general factible, por cuanto el valor futuro de dichos títulos variará como consecuencia de los movimientos que registre su mercado entre la fecha de celebración del contrato y su fecha de vencimiento. En consecuencia, no puede garantizarse el éxito de una estrategia de cobertura que trate de casar exactamente con el perfil de las inversiones de un Subfondo. Cabe que no sea posible obtener cobertura frente a las fluctuaciones anticipadas de los tipos de cambio o tipos de interés a un precio suficiente para proteger a los activos de la reducción prevista del valor de las posiciones en cartera provocada por dichas fluctuaciones.</p> <p>Riesgo de contraparte</p> <p>Cada uno de los Subfondos puede quedar expuesto a un riesgo de crédito frente a las contrapartes con las que realice operaciones con opciones, futuros y contratos a plazo y otros instrumentos financieros derivados que no se negocien en un Mercado admisible. Estas contrapartes no disfrutan del mismo nivel de protección del que disponen las contrapartes que contratan futuros u opciones en</p>	<p>Subfondo, y podría llegar a provocar una pérdida de capital. El riesgo de crédito varía en función de las expectativas, los vencimientos de los bonos y el nivel de confianza que el mercado tiene en cada emisor. Puede restringir la liquidez de los valores de un emisor en concreto y reducir el Patrimonio neto de un Subfondo, sobre todo si este liquida sus posiciones en un mercado con escaso volumen de operaciones.</p> <p>Riesgo de contraparte:</p> <p>Es el riesgo de que una contraparte se desplome y no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago. Un Subfondo puede estar expuesto al riesgo de contraparte por los derivados contratados en el mercado extrabursátil con entidades de crédito o por los contratos de compraventa temporal de valores. Así, el Subfondo estaría expuesto al riesgo de que una de esas entidades de crédito no pueda hacer frente a sus compromisos en relación con los citados instrumentos.</p> <p>Riesgo del uso de modelos:</p> <p>En el proceso de selección de valores de un Subfondo puede emplearse una herramienta de construcción de carteras concreta diseñada por la Sociedad gestora o por la Subgestora correspondiente. Existe el riesgo de que la herramienta de tratamiento de datos no sea eficiente, ya que no es posible garantizar que se repitan situaciones anteriores.</p> <p>Valores de la Norma 144A</p> <p>Los Subfondos pueden invertir en</p>
--	---	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>Mercados admisibles, como el aval de cumplimiento que extienden las cámaras de compensación de estos mercados. Cada Subfondo estará expuesto a la posible insolvencia, quiebra o incumplimiento de una contraparte con la que los Subfondos negocien dichos instrumentos, lo que podría traer consigo fuertes pérdidas para el Subfondo o Subfondos de que se trate.</p> <p>Los Subfondos estarán expuestos a un riesgo de crédito frente a las contrapartes con las que realicen operaciones y soportarán, asimismo, el riesgo de impago con ocasión de la liquidación, en especial, en operaciones con valores de deuda, como bonos, pagarés y obligaciones o instrumentos de deuda similares.</p> <p>Como consecuencia de las operaciones de los Subfondos con las contrapartes, podrían surgir conflictos de intereses. En caso de que surja un conflicto de intereses, la Gestora de inversiones tratará de resolver dicho conflicto de forma justa. Los riesgos específicos de las operaciones con contrapartes figuran a continuación en el apartado «Riesgos jurídicos y operativos relacionados con las garantías de gestión».</p> <p>Riesgos jurídicos y operativos relacionados con las garantías de gestión</p> <p>Por lo general, los derivados extrabursátiles (OTC) se celebran en virtud de contratos basados en normas establecidas por la International Securities Dealers Association para los contratos marco de derivados que se negocian entre las partes. El uso de dichos contratos podría exponer al Subfondo a riesgos jurídicos, como que el contrato no refleje exactamente la intención de las partes o que el contrato no resulte aplicable con respecto a la contraparte en su jurisdicción de constitución.</p> <p>El uso de derivados extrabursátiles</p>	<p>los denominados Valores de la Norma 144A, que son valores que no están registrados en los Estados Unidos en virtud de la Ley de 1933, pero pueden venderse en ese país a determinados compradores institucionales. Un Subfondo puede invertir en Valores de la Norma 144A, siempre que dichos valores se emitan con derechos de registro en virtud de los cuales puedan registrarse al amparo de la Ley de 1933 y cotizar en el mercado OTC estadounidense de valores de renta fija. Estos valores se considerarán valores mobiliarios de reciente emisión.</p> <p>En el caso de que cualquiera de estos valores no se registre en virtud de la Ley de 1933 en el plazo de un año desde su emisión, pasará a considerarse un valor que no cotiza en una bolsa oficial ni en otro Mercado regulado y, por lo tanto, el Subfondo no podrá invertir más del 10% de su patrimonio en esos valores.</p> <p>Warrants</p> <p>La inversión en <i>warrants</i> conlleva un riesgo superior, puesto que la mayor volatilidad de los precios de los <i>warrants</i> puede dar lugar a una mayor volatilidad de los precios de las acciones.</p> <p>Bonos convertibles contingentes</p> <p>Los bonos convertibles contingentes (CoCos) son títulos de deuda emitidos por empresas internacionales, fundamentalmente bancos. Un Subfondo que invierta sustancialmente en la clase de</p>
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>(OTC) y la gestión de las garantías recibidas están sujetos al riesgo derivado de personas, sistemas y procesos internos inadecuados o erróneos, o de acontecimientos externos. En caso de que se reinviertan las garantías dinerarias, de conformidad con las condiciones impuestas por el Banco Central, un Subfondo estará expuesto al riesgo de quiebra o impago del emisor del valor correspondiente en el que se hayan invertido las garantías dinerarias.</p> <p>La gestión del riesgo operativo se establece mediante las políticas de BNY Mellon Corporation. Las Gestoras de inversiones aplican las políticas adoptadas por BNY Mellon Corporation. Dichas políticas fijan normas para la evaluación de alto nivel del riesgo, así como para supervisar y comunicar el riesgo dentro de la empresa y el análisis de acontecimientos de riesgo operativo comunicados.</p> <p>Riesgos de endeudamiento</p> <p>Un Subfondo podrá endeudarse por propia cuenta por diversas razones como, por ejemplo, facilitar los reembolsos, de acuerdo con los límites que impone el Reglamento sobre OICVM. El endeudamiento conlleva un mayor riesgo de riesgo financiero y podría incrementar la exposición del Subfondo a factores como las subidas de los tipos de interés, las crisis económicas o el deterioro de la situación de los activos subyacentes a sus inversiones. No puede garantizarse que un Subfondo podrá endeudarse en condiciones favorables, o que el Subfondo pueda acceder o refinanciar su deuda del Subfondo en cualquier momento.</p> <p>Riesgo de responsabilidad segregada entre los Subfondos</p> <p>La Sociedad es un «fondo paraguas» con responsabilidad segregada entre sus Subfondos. Como consecuencia de ello,</p>	<p>activos podría, por tanto, estar expuesto al <i>riesgo de concentración sectorial</i>. Para poder ser considerado capital de nivel 1 adicional, en virtud de los requisitos de capital de Basilea III, es necesario que los CoCos puedan amortizarse (<i>riesgo de amortización</i>) o convertirse en renta variable (<i>riesgo de conversión</i>), cuando se alcance un nivel determinado de capital con respecto a los activos ponderados con el riesgo (<i>riesgo de nivel de activación</i>). La estructura de estos instrumentos es innovadora y su comportamiento en el mercado todavía no se ha probado. En un entorno de mercado difícil, los participantes pueden considerar la activación por parte de un único emisor como un evento sistémico y provocar un contagio a los precios, volatilidad e iliquidez en el conjunto de la clase de activos (<i>riesgo desconocido</i>). En la coyuntura del mercado a la fecha del presente folleto, el atractivo rendimiento de los CoCos en comparación con emisiones de deuda con calificaciones más elevadas del mismo emisor o con emisiones de deuda con calificaciones similares de otros emisores ha sido una de las principales causas de la fuerte demanda de este tipo de títulos por parte de los inversores. El rendimiento puede –en comparación con el rendimiento de otros instrumentos– compensar adecuadamente los riesgos asociados a estos valores (<i>riesgo de rendimiento/valoración</i>). Los CoCos deben emitirse como instrumentos perpetuos, con una opción de recompra del emisor a niveles prefijados exclusivamente con la aprobación de la autoridad competente. No se puede suponer</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>y conforme al Derecho irlandés, toda obligación atribuible a un determinado Subfondo solo podrá atenderse con cargo a los activos de dicho Subfondo y los activos del resto de Subfondos no podrán utilizarse para atender la obligación de ese Subfondo. Asimismo, cualquier contrato celebrado por la Sociedad incluirá, por imperativo legal, una estipulación tácita en el sentido de que la contraparte en dicho contrato no tendrá recurso alguno contra los activos de otro Subfondo distinto del Subfondo con respecto al cual se haya celebrado dicho contrato. Las presentes disposiciones serán vinculantes tanto para los acreedores como en cualquier procedimiento concursal, si bien no impedirán la aplicación de cualquier ley o normativa legal que exija destinar los activos de un Subfondo a atender todas o cualquiera de las obligaciones de otro Subfondo en supuestos de fraude o falsedad. Asimismo, si bien estas disposiciones serán vinculantes para los órganos jurisdiccionales irlandeses, el foro competente en primer lugar para conocer de cualquier demanda de ejecución de deudas que se interponga contra la Sociedad, su exigibilidad no ha sido acreditada en otras jurisdicciones, y existe la posibilidad de que un acreedor pueda solicitar el embargo o secuestro de los activos de un Subfondo en cumplimiento de una obligación exigible con respecto a otro Subfondo en jurisdicciones que no reconozcan el principio de segregación de la responsabilidad entre los Subfondos de la Sociedad.</p> <p>Normas de contabilidad, auditoría e información financiera</p> <p>Las normas de contabilidad, auditoría e información financiera en muchos, si no en todos, de los países con mercados emergentes en los que algunos de los Subfondos pueden invertir pueden ser menos profundas que las aplicables a</p>	<p>que los CoCos perpetuos vayan a rescatarse en la fecha de rescate prevista, y el inversor podría no recibir el principal, como estaba previsto, en la fecha de rescate o en cualquier otra fecha (<i>riesgo de ampliación del rescate</i>). Los pagos del cupón son totalmente discrecionales y podrían cancelarse en cualquier momento y por cualquier razón (<i>riesgo de cancelación del cupón</i>). Los CoCos pueden verse afectados por una reducción del capital o por una conversión en acciones, que puede ocurrir a un precio descontado, así como por la suspensión del pago de intereses, el reembolso anticipado y otros factores que dependerán de sus condiciones en el caso de que se produzcan ciertos acontecimientos. El importe principal de un CoCo puede perderse de forma permanente o temporal. A diferencia de la jerarquía clásica de capital, los titulares de CoCos pueden sufrir pérdidas de capital y los titulares de acciones no (<i>riesgo de inversión de la estructura de capital</i>). Además, el riesgo de pérdida del capital puede aumentar cuando las condiciones del mercado sean adversas. Esta circunstancia puede no estar relacionada con los resultados de las empresas emisoras. La inversión en CoCos entraña un nivel de riesgo más elevado, puesto que los mecanismos de conversión obligatoria (<i>trigger</i>) pueden activarse, entre otras razones, por acontecimientos de crédito, por acontecimientos regulatorios no públicos, porque el ratio de capital de la sociedad emisora se sitúe por debajo de un determinado nivel o porque el precio de la acción del emisor caiga hasta un nivel concreto durante un periodo</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>compañías estadounidenses o europeas (incluidas las británicas).</p> <p>Riesgo de mercado Algunos de los Mercados admisibles en los que podría invertir un Subfondo podrían estar peor regulados que los de mercados desarrollados y podrían ser ilíquidos, insuficientemente líquidos o muy volátiles en ocasiones. Esto podría afectar al precio al que un Subfondo podría liquidar posiciones para hacer frente a solicitudes de reembolso y otras necesidades de financiación.</p> <p>Riesgo de controles de cambios y repatriación Podría no ser posible para un Subfondo repatriar capital, dividendos, intereses y otros ingresos de ciertos países, o podría exigir autorizaciones gubernamentales para hacerlo. El Subfondo podría verse negativamente afectado por la introducción de aprobaciones previas, plazos de demora o prohibiciones para conceder cualquier autorización a la repatriación de fondos o por cualquier intervención oficial que afecte al proceso de liquidación de transacciones. Las condiciones económicas o políticas podrían provocar la revocación o modificación del consentimiento otorgado con carácter previo a la inversión realizada en un país determinado, o la imposición de nuevas restricciones.</p> <p>Riesgo de mercados emergentes Determinados Subfondos pueden invertir en valores de renta variable de empresas de mercados emergentes. Dichos valores pueden entrañar un mayor nivel de riesgo y suele atribuírseles un carácter especulativo. Entre estos riesgos se incluyen: (i) mayor peligro de expropiación, fiscalidad confiscatoria, nacionalización y procesos de inestabilidad social, política y económica; (ii) la reducida dimensión actual de los mercados para valores de emisores de mercados emergentes y su</p>	<p>de tiempo preestablecido. La inversión puede perder valor o generar el riesgo de las inversiones en renta variable, y no es posible garantizar que el importe invertido en un CoCo se reembolse en una fecha determinada, puesto que su amortización y vencimiento están sujetos a la autorización previa de la autoridad de supervisión competente.</p> <p>Pequeñas empresas La inversión en valores de pequeñas empresas de reciente constitución puede ser más arriesgada que la inversión en sociedades de mayor tamaño y más consolidadas, ya que las acciones de las pequeñas y medianas empresas suelen tener precios menos estables y ser menos líquidas que las de sociedades de gran capitalización.</p> <p>Tipos de cambio Algunos de los Subfondos invierten en valores o instrumentos derivados denominados en una serie de divisas distintas de la Divisa de referencia (término definido en el apartado «<i>Net Asset Value</i>») en la que están denominados los Subfondos; las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas afectarán al valor de las Acciones que se posean en esos Subfondos.</p> <p>Riesgos inherentes a la conversión de divisas Cuando sea posible suscribir o solicitar el reembolso de Clases de Acciones de un Subfondo en divisas distintas de su divisa de denominación (su Divisa de</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>bajo o inexistente volumen de contratación actual, que generan falta de liquidez y volatilidad de precios; (iii) algunas políticas nacionales que pueden limitar las oportunidades de inversión de un Subfondo, incluidas las restricciones a la inversión en emisores o en sectores considerados sensibles para los intereses nacionales, y (iv) la ausencia de un ordenamiento jurídico desarrollado que regule correctamente la inversión privada o extranjera y la propiedad privada.</p> <p>Inversiones en Rusia</p> <p>Las inversiones en compañías organizadas o que tienen su actividad principal en los Estados independientes que formaron parte de la Unión Soviética, incluida la Federación Rusa, plantean riesgos especiales, entre ellos la inestabilidad económica y política, y pueden carecer de un sistema legal transparente y fiable que permita ejercer los derechos de los acreedores y Accionistas de un Subfondo. El concepto de deber fiduciario no está bien afianzado, y las normas que regulan el gobierno corporativo y la protección de los inversores podrían no ser equivalentes a las que proveen otras legislaciones, ofreciendo por ello escasa protección a los Accionistas. En consecuencia, los Accionistas podrían verse afectados por una dilución o pérdida de inversiones, debidas a las actuaciones de unos directivos ante los que no cabe un recurso legal satisfactorio.</p> <p>En Rusia, la titularidad de los valores de renta variable no está materializada, sino que se acredita mediante asientos contables, a nombre del accionista, en el registro de acciones de los emisores. Los registradores no están sujetos a una supervisión gubernamental eficaz. Existe la posibilidad de que un Subfondo pueda perder su registro debido a fraude, negligencia, descuido o cualquier</p>	<p>referencia), los inversores en Acciones de esa Clase deben ser conscientes de que las fluctuaciones del tipo de cambio entre la Divisa de referencia y la divisa en la que se puedan suscribir o reembolsar las distintas Clases de Acciones de un Subfondo pueden afectar a la rentabilidad de las Acciones de esa Clase con independencia de la rentabilidad de las inversiones del Subfondo. Los costes de las transacciones de cambio de divisas relacionadas con la compra, el reembolso y la conversión de Acciones de dicha Clase serán soportados por la Clase de Acciones correspondiente y se reflejarán en el Valor teórico de dicha Clase.</p> <p>Riesgo de liquidez</p> <p>Incluso las órdenes relativamente pequeñas de compra o venta de valores ilíquidos (valores que no pueden venderse inmediatamente) pueden dar lugar a cambios significativos en los precios. Si un activo no es líquido, existe el riesgo de que no pueda venderse o solamente pueda venderse con un importante descuento con respecto al precio de compra. La falta de liquidez de un activo puede hacer que su precio de compra aumente considerablemente. Las contrapartes con las que el Subfondo efectúa transacciones pueden dejar de crear mercado o de ofrecer precios de instrumentos financieros. Si fuera así, podría ocurrir que los Subfondos no pudieran formalizar una transacción deseada o una transacción compensatoria con respecto a una posición abierta, con los consiguientes efectos adversos para la rentabilidad.</p>
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>catástrofe, como un incendio. A los registradores no se les exige estar asegurados frente a estas incidencias, y no es probable que cuenten con activos suficientes para compensar al Subfondo de que se trate, en caso de pérdida. Concretamente, en lo que se refiere a la inversión en Rusia, un Subfondo sólo podrá invertir en valores rusos que se negocien en la Bolsa de Valores de Moscú (MICEX) o en la Bolsa Rusa (RTS Stock Exchange). 50/603014v4</p> <p>Riesgos de custodia y liquidación Dado que un Subfondo puede invertir en mercados cuyos sistemas de custodia y/o liquidación de valores no estén plenamente desarrollados, los activos de dicho Subfondo que se negocien en esos mercados y que se hayan confiado a subdepositarios, cuando el recurso a estos fuera necesario, podrían quedar expuestos a determinados riesgos en circunstancias en las que el Depositario declinará cualquier responsabilidad. Entre dichos mercados se incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, Jordania, Bangladesh, Indonesia, Corea del Sur, Pakistán e India, y los riesgos aludidos incluirían, a título meramente enunciativo y no limitativo: liquidaciones imperfectas de entrega contra pago; un mercado físico y, por tanto, con posible circulación de títulos falsos; escasa información sobre operaciones y acuerdos societarios; proceso de registro que influye en la disponibilidad de los valores; falta de medios adecuados de asesoramiento sobre los marcos legal y fiscal; y la ausencia de un fondo de garantía/contra riesgos en el depositario central. Los mecanismos de liquidación en los mercados emergente suelen ser menos fiables que los disponibles en países más desarrollados y ello incrementará, en consecuencia, el riesgo de impago con ocasión de la liquidación, lo que</p>	<p>Riesgo de concentración regional, nacional y sectorial Si un Subfondo concentra sus inversiones en determinados mercados o tipos de inversión, como por ejemplo en países, regiones o sectores económicos concretos, esta concentración no permitirá, por definición, el grado de diversificación de riesgos en distintos mercados que sería posible lograr si las inversiones no estuvieran tan concentradas. Por lo tanto, el Subfondo dependerá especialmente de la evolución de esas inversiones o de mercados individuales o relacionados o de empresas presentes en esos mercados.</p> <p>Mercados emergentes En algunos países existe la posibilidad de que se produzcan expropiaciones de activos, imposición confiscatoria, inestabilidad política o social o acontecimientos diplomáticos que pueden afectar a las inversiones en dichos países. Puede suceder que haya menos información disponible para el público sobre determinados instrumentos financieros que la que algunos inversores acostumbran a obtener y en algunos países las entidades pueden no estar sujetas a normas y requisitos contables, de auditoría y de información financiera comparables a los que pueden estar acostumbrados determinados inversores. Algunos mercados financieros tienen, a pesar de su crecimiento, un volumen mucho menor que el de mercados más desarrollados, y los valores de numerosas sociedades son menos líquidos y sus precios son más</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>podría traer consigo cuantiosas pérdidas para la Sociedad y el Subfondo considerado en relación con sus inversiones en mercados emergentes.</p> <p>Riesgo de liquidez Los Subfondos tratarán de adquirir únicamente valores para los que exista un mercado líquido. No obstante, no todos los valores en los que los Subfondos invierten cotizarán o tendrán calificaciones de solvencia asignadas y, en consecuencia, su liquidez puede ser baja. Además, la acumulación y venta de posiciones en determinados valores puede llevar tiempo y tener que realizarse a precios desfavorables. Los Subfondos también podrían tener complicado vender los activos a su precio razonable en coyunturas adversas de mercado, lo que limitará la liquidez. Los mercados financieros de países con mercados emergentes suelen carecer de la liquidez de la que se dispone en países más desarrollados. Las compras y ventas de inversiones pueden llevar más tiempo del que se precisa en las bolsas de países desarrollados y las operaciones podrían tener que concluirse a precios desfavorables.</p> <p>Riesgo de valoración Un Subfondo puede invertir parte de su patrimonio en valores o instrumentos no líquidos y/o no admitidos a cotización. Estas inversiones o instrumentos se valorarán por los Administradores, o por aquellos en quienes ellos deleguen, de buena fe y consultando con la Gestora de inversiones respecto de su valor probable de realización. Estas inversiones son inherentemente difíciles de valorar y están sujetas a una incertidumbre considerable. No existe seguridad alguna de que las estimaciones resultantes del proceso de valoración reflejarán los precios actuales, o del último cierre, de estos valores.</p> <p>Riesgo de préstamo de valores</p>	<p>volátiles que los de valores de sociedades similares en mercados de mayor tamaño. En los diversos países existen también distintos niveles de supervisión y regulación gubernamental de las bolsas, las entidades financieras y los emisores. Además, la forma en que los inversores extranjeros pueden invertir en valores de determinados países, así como las limitaciones aplicadas a dichas inversiones, pueden afectar a las operaciones de inversión de determinados Subfondos.</p> <p>La deuda de los países emergentes está sujeta a un alto riesgo y no está obligada a cumplir unas normas de calificación crediticia mínima; asimismo, es posible que la solvencia de estos valores de deuda no haya sido calificada por ninguna organización de calificación crediticia reconocida internacionalmente. Puede suceder también que el emisor o la autoridad gubernamental que controle el pago de la deuda de un país emergente no pueda o no quiera reembolsar el capital y los intereses en la fecha del vencimiento de conformidad con las condiciones de dicha deuda. Como consecuencia de lo anterior, es posible que un gobierno deudor incumpla sus obligaciones. Si esto ocurre, la Sociedad puede tener recursos legales limitados contra el emisor y contra el avalista. En algunos casos, las acciones legales para obtener reparación deben entablarse en los tribunales de la propia parte en mora y la capacidad del titular de valores de deuda pública extranjera para obtener una reparación puede depender del clima político del país en cuestión. Además, no es posible</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>Determinados Subfondos pueden celebrar operaciones de préstamo de valores. Como con cualquier concesión de crédito, se corren los riesgos de demora y recuperación. Si el prestatario de los valores deviene insolvente o incumple cualquiera de sus obligaciones derivadas de una operación de préstamo de valores, la garantía proporcionada respecto de esa operación será ejecutada. El valor de la garantía se mantendrá por encima del valor de los títulos cedidos. No obstante, existe el riesgo de que el valor de la garantía pueda caer por debajo del valor de los títulos cedidos. Además, debido a que un Subfondo podría invertir la garantía en efectivo recibida, dentro de las condiciones y los límites establecidos por el Banco Central, una garantía sobre la inversión de un Subfondo estará expuesta al riesgo asociado a estas inversiones, como el incumplimiento o impago del emisor del valor correspondiente.</p> <p>Riesgo de crédito</p> <p>No puede garantizarse que los emisores de los valores u otros instrumentos en los que un Subfondo invierta no experimentarán dificultades crediticias que puedan traer consigo la pérdida de la totalidad o una parte de las sumas invertidas en dichos valores o instrumentos, o de los pagos vencidos sobre tales valores o instrumentos. Los Subfondos también podrían estar expuestos al riesgo de crédito respecto de las contrapartes con las que operan o con las que colocan los márgenes o garantías sobre las transacciones en instrumentos financieros derivados, y podrían soportar el riesgo de contraparte.</p> <p>Calificaciones crediticias (rating) y riesgo de los valores sin rating</p> <p>Las agencias de calificación crediticia (rating) son servicios privados que califican la calidad crediticia de los</p>	<p>garantizar que los titulares de deuda comercial no impugnen los pagos realizados a los titulares de otras obligaciones de deuda pública extranjera en caso de incumplimiento de sus contratos de préstamos bancarios comerciales.</p> <p>Los sistemas de liquidación de los mercados emergentes pueden ser menos eficientes que los de los mercados desarrollados. Por lo tanto, existe el riesgo de que la liquidación se retrase y el efectivo o los valores de los Subfondos estén en peligro debido a fallos o defectos de los sistemas. En concreto, la práctica del mercado puede exigir que el pago se haga antes de la recepción del valor que se esté adquiriendo o que la entrega de un valor se realice antes de recibir el pago. En ambos casos, el incumplimiento por parte de un intermediario o de un banco (la «Contraparte») a través del cual se haya efectuado la correspondiente transacción puede provocar pérdidas a los Subfondos que inviertan en valores de mercados emergentes.</p> <p>Siempre que sea posible, la Sociedad tratará de utilizar Contrapartes con una elevada solvencia financiera al objeto de reducir el riesgo. Sin embargo, no hay ninguna certeza de que la Sociedad vaya a conseguir eliminar este riesgo para los Subfondos, especialmente dado que las Contrapartes que operan en mercados emergentes suelen carecer de los fundamentos o de los recursos financieros que tienen las de los países desarrollados.</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>valores de renta fija, incluidos los valores convertibles. Las calificaciones crediticias asignadas por una agencia de <i>rating</i> no son estándares absolutos de calidad crediticia, y no evalúan los riesgos de mercado. Las agencias de <i>rating</i> pueden tener fallos, en lo que se refiere a modificar a tiempo las calificaciones crediticias, y la situación financiera actual de un emisor podría ser mejor o peor de la indicada por su <i>rating</i>. Un Subfondo no venderá necesariamente un valor cuando su calificación crediticia se reduzca por debajo de la que tenía en el momento de la compra. Las Gestoras de inversiones no se guían exclusivamente por las calificaciones crediticias, y desarrollan su propio análisis de calidad del crédito de los emisores. En el caso de que los servicios de <i>rating</i> asignen distintas calificaciones crediticias al mismo valor, las Gestoras de inversiones determinarán cuál es el <i>rating</i> que mejor refleja, a su juicio, la calidad y riesgo del valor en ese momento, que podría ser el más elevado de los diversos <i>rating</i> que se le asignan.</p> <p>Cada uno de los Subfondos podrá adquirir valores sin <i>rating</i> (que no están calificados por una agencia de <i>rating</i>) si su Gestora de inversiones determina que el valor es de una calidad comparable a la de un valor con <i>rating</i> que pueda comprar el Subfondo. Los valores sin <i>rating</i> pueden ser menos líquidos que los valores con <i>rating</i> comparables, y conllevan el riesgo de que la Gestora de Inversiones pudiera evaluar indebidamente la calificación crediticia comparada del valor. El análisis de la solvencia de los emisores de valores de alto rendimiento puede resultar más complejo que en el caso de los emisores de valores de renta fija de calidad superior. En la medida en que un Subfondo invierta en valores de alto rendimiento y/o sin <i>rating</i>, el éxito del</p>	<p>También puede existir el riesgo de que, a causa de las incertidumbres en el funcionamiento de los sistemas de liquidación de los mercados individuales, un tercero alegue tener algún derecho sobre valores poseídos por los Subfondos o que vayan a transferirse a los mismos. Además, es posible que no existan sistemas de compensación o que estos sistemas sean limitados o insuficientes para satisfacer las reclamaciones de la Sociedad en cualquiera de estos casos.</p> <p>Renta fija de alto rendimiento</p> <p>El <i>Euro High Yield Bond</i>, el <i>Global High Yield Bond</i>, el <i>Euro Credit Short Duration</i>, el <i>Euro Credit Laufzeitfonds 2017</i>, el <i>Global Opportunistic Fixed Income</i>, el <i>Euro Credit Laufzeitfonds 2018</i>, el <i>Euro Credit Laufzeitfonds 2019</i>, el <i>Euro Credit Laufzeitfonds 2020</i> y el <i>Crossover Credit</i> podrán invertir de forma amplia, o incluso sin limitación, en valores de deuda con una calificación inferior a «Baa3» otorgada por Moody's, inferior a «BBB-» otorgada por S&P o inferior a categoría de inversión otorgada por otras agencias de calificación reconocidas, o en valores sin calificación que la Sociedad considere de calidad comparable. Estos valores están sujetos a un mayor riesgo de pérdida de ingresos y del principal que los valores con calificaciones más elevadas y se consideran predominantemente especulativos. Pueden ser más vulnerables a condiciones económicas y de competencia industrial adversas, ya sean reales o percibidas, que los valores de</p>
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>Subfondo en la consecución de su objetivo de inversión podría depender más del análisis de solvencia realizado por la Gestora de inversiones, que si el Subfondo invirtiese exclusivamente en valores de calidad más elevada y que tengan asignada calificación crediticia (<i>rating</i>).</p> <p>Riesgo de reembolso Unos grandes volúmenes de reembolsos en un Subfondo podrían dar lugar a que el Subfondo se viese obligado a vender activos en un momento y a un precio que normalmente no serían los preferidos para liquidar estos activos.</p> <p>Variaciones de los tipos de interés El valor de las Acciones podría verse afectado por movimientos adversos sustanciales de los tipos de interés.</p> <p>Crisis financiera global e intervención gubernamental Los mercados financieros mundiales están sufriendo actualmente unas perturbaciones profundas y fundamentales, con una inestabilidad dramática. Aún no está clara la medida en que las causas subyacentes de inestabilidad penetran en todos los mercados financieros mundiales, pero estas causas subyacentes han llevado a una extensa intervención gubernamental, que no tiene precedentes. Los reguladores de muchos mercados han aplicado o propuesto una serie de medidas reguladoras de emergencia de gran alcance, como la propuesta de un «fondo de salvamento» en Estados Unidos y las restricciones, en muchos mercados, para las ventas en posición corta de valores tanto financieros como de otras categorías. En algunos casos, las intervenciones de esta clase se han producido con carácter de «emergencia», con poco o ningún</p>	<p>categoría de inversión. El mercado de dichos valores puede ser más escaso y menos activo que el de valores con una calificación más alta, lo cual puede afectar de manera negativa a los precios a los que estos valores pueden venderse y a la capacidad de la Sociedad para determinar su valor. Además, la publicidad adversa y las percepciones negativas de los inversores acerca de los valores de alto rendimiento, tanto si se basan o no en análisis fundamentales, pueden tender a reducir el valor de mercado y la liquidez de estos bonos.</p> <p>La Sociedad gestora o la Subgestora correspondiente tratará de reducir el riesgo de la inversión en dichos valores a través del análisis crediticio, la diversificación y la atención prestada a la evolución y las tendencias de los tipos de interés y de la coyuntura económica. Sin embargo, no es posible garantizar que no vayan a producirse pérdidas.</p> <p>Riesgo de recompra por el emisor Los Subfondos que inviertan en valores de renta fija pueden estar sujetos al riesgo de recompra por el emisor. Este riesgo se refiere a la posibilidad de que un emisor ejerza su derecho de amortizar un valor de renta fija antes de lo esperado (mediante una opción de recompra). Los emisores pueden recomprar los valores en circulación antes de su vencimiento por distintos motivos (descenso de los tipos de interés, cambios de los diferenciales de crédito y mejoras de la calidad crediticia del emisor, por ejemplo). Si un emisor recompra un valor que un Subfondo tiene en su cartera, es</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>preaviso, con la consecuencia de que se ha visto súbitamente y/o sustancialmente eliminada la capacidad de algunos participantes del mercado para seguir ejecutando ciertas estrategias o gestionando el riesgo de sus posiciones abiertas. Además, debido a la incierta estabilidad de las entidades financieras mundiales, no puede garantizarse la seguridad de los activos mantenidos por cualquier entidad financiera, cualesquiera que sean las condiciones de un acuerdo con esa entidad. Debido a las complejidades de los mercados financieros mundiales y al escaso marco temporal en el que han podido actuar los gobiernos, estas intervenciones han sido, en ocasiones, poco claras en cuanto a su alcance y aplicación, dando lugar a una confusión e incertidumbre que por sí mismas han perjudicado considerablemente el funcionamiento eficaz de esos mercados, y también a las estrategias que anteriormente funcionaban con éxito. Resulta imposible predecir con certeza cuáles serán las restricciones temporales o permanentes que pudieran imponerse a los mercados, y/o los efectos de tales restricciones sobre la capacidad de cualquier Subfondo para cumplir con sus objetivos / políticas de inversión. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que existe una probabilidad de una mayor regulación de los mercados financieros mundiales, y que esta mayor regulación podría perjudicar considerablemente los resultados de los Subfondos.</p> <p>Perturbaciones del mercado Un Subfondo podría sufrir pérdidas considerables en el caso de que los mercados se vean afectados por perturbaciones y otros eventos extraordinarios, de una forma que no sea acorde con las relaciones históricas de determinación de precios. El riesgo de</p>	<p>posible que el Subfondo no recupere íntegramente el importe de su inversión inicial y se vea obligado a reinvertir en valores de menor rendimiento, valores con un mayor riesgo de crédito o valores con otras características menos favorables.</p> <p>Restricciones gubernamentales de la inversión</p> <p>La normativa y las restricciones gubernamentales existentes en determinados países, incluidos países de Asia y de la región del Pacífico, de África, de Europa del Este y de América Latina, pueden limitar la cantidad y los tipos de valores que puede comprar un Subfondo o la venta de dichos valores una vez adquiridos. Estas restricciones pueden afectar también al precio de mercado, a la liquidez y a los derechos de los valores que compre un Subfondo, y pueden incrementar sus gastos. Además, la repatriación tanto de los ingresos de la inversión como del capital está sujeta con frecuencia a restricciones tales como la necesidad de obtener determinados permisos gubernamentales y, aun cuando no haya ninguna restricción categórica, la mecánica de la repatriación puede afectar a determinados aspectos del funcionamiento de un Subfondo. En particular, la capacidad de un Subfondo para invertir en los mercados de valores de varios países asiáticos y de otros países emergentes está restringida o controlada en diversos grados por leyes que restringen la inversión extranjera y estas restricciones pueden, en determinadas circunstancias, impedir que un Subfondo realice inversiones</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>pérdida motivado por una desconexión con los precios históricos se acrecienta por el hecho de que, en mercados perturbados, muchas posiciones se vuelven ilíquidas, haciendo difícil o imposible cerrar las posiciones cuando el mercado se mueve contra ellas. Habitualmente, en unos mercados perturbados se reducirá la financiación por parte de sus bancos, operadores y otras contrapartes, disponible para un Subfondo. Tal reducción podría dar lugar a pérdidas considerables para ese Subfondo. Una súbita contracción del crédito, por parte de la comunidad de operadores, ha dado lugar a liquidaciones forzosas y pérdidas considerables en muchos fondos de inversión y otros vehículos. Debido a que las perturbaciones del mercado y las pérdidas de un sector pueden causar efectos de onda expansiva en otros sectores, muchos fondos de inversión y otros vehículos han sufrido fuertes pérdidas, aunque no tuvieran necesariamente fuertes inversiones relacionadas con el crédito. Una bolsa o un mercado financiero pueden en ocasiones suspender o limitar la contratación. Una suspensión de esta clase haría difícil o imposible que algunos de los Subfondos liquidasen las posiciones afectadas, lo que expondría a estos Subfondos a sufrir pérdidas. Tampoco existe seguridad alguna de que los mercados extrabursátiles se mantengan suficientemente líquidos para que los Subfondos cierren sus posiciones.</p>	<p>directas.</p> <p>Valores de titulización de activos (ABS)</p> <p>Los valores de titulización de activos están sujetos al riesgo de mercado (cambios en los niveles generales de los diferenciales para el mercado o sector), al riesgo de crédito (el riesgo de que parte de los préstamos o bonos del <i>pool</i> de activos subyacente no sean reembolsados por los deudores o por la aseguradora del crédito o los avalistas, hasta un nivel superior a la tasa de mora prevista tenida en cuenta para la construcción del ABS, así como el riesgo de crédito relativo a las demás partes implicadas, como entidades recaudadoras, la contraparte de un <i>swap</i>, etc.) y al riesgo de reembolso anticipado (el riesgo de que los préstamos subyacentes se reembolsen más rápida o lentamente de lo esperado, lo que puede tener consecuencias negativas para el rendimiento y la duración).</p> <p>Obligaciones de deuda garantizadas (CDO)</p> <p>Los valores emitidos por Obligaciones de deuda colateralizada (<i>Collateralized Debt Obligations</i>) («Valores CDO») suelen ser obligaciones con derecho limitado a reclamación a los emisores y, por lo tanto, pagaderas exclusivamente con cargo a los activos subyacentes («Activos CDO») de los emisores correspondientes o con cargo a los ingresos derivados de ellos. Como consecuencia, los titulares de Valores CDO, incluida la Sociedad, solo cobrarán lo que les corresponda por medio de las distribuciones de</p>
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

		<p>los Activos CDO o de los ingresos derivados de ellos. Además, los pagos de intereses de Valores CDO (con la excepción del tramo o los tramos prioritarios de una emisión concreta) suelen aplazarse. Si las distribuciones de los Valores CDO (o, en el caso de un Valor CDO a valor de mercado, tal y como se explica a continuación, los beneficios de la venta de los Valores CDO) son insuficientes para realizar los pagos que correspondan en virtud de los Valores CDO, no habrá ningún otro activo disponible para el pago del importe que falte y, tras la liquidación de los activos subyacentes, se extinguirán las obligaciones de pago del saldo, también a la Sociedad, del emisor del Valor CDO relacionado.</p> <p>En el caso de las transacciones con Valores CDO a valor de mercado, los pagos del principal y de los intereses a los inversores se hacen con cargo tanto a los flujos de caja de garantía como a la venta de la garantía. Los pagos de los tramos no están supeditados a la suficiencia de los flujos de caja de la garantía, sino a la suficiencia de su valor de mercado. En el caso de que el valor de mercado de la garantía cayera hasta ser inferior a un nivel determinado, los pagos se suspenderían en el tramo de renta variable. Si cayera aún más, se verían afectados tramos con mayor prioridad. Una ventaja de los Valores CDO a valor de mercado es la flexibilidad añadida que aportan al gestor de cartera. No están restringidos por la necesidad de equiparar los flujos de caja de la garantía a los de los diversos tramos.</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

		<p>Los Activos CDO comprenden principalmente préstamos e intereses en préstamos de calidad inferior a la categoría de inversión, valores de deuda de alto rendimiento y otros instrumentos de deuda, que llevan aparejados riesgos de liquidez, de valor de mercado, de crédito, de tipos de interés, de reinversión y algunos otros. Los Activos CDO suelen estar sujetos a riesgos mayores que los de las obligaciones empresariales de categoría de inversión. Dichas inversiones se consideran normalmente de naturaleza especulativa. Los Activos CDO suelen ser gestionados de forma activa por un gestor de inversiones y, como consecuencia, serán negociados, sin perjuicio de los límites de las agencias de calificación crediticia y otros límites, por dichos gestores de inversiones. La rentabilidad total de los Activos CDO dependerá en parte de la capacidad del gestor de inversiones correspondiente para gestionar activamente la cartera relacionada de los Activos CDO.</p> <p>Los Activos CDO están normalmente sujetos a determinadas restricciones de cartera como se indica en este documento. No obstante, la concentración de los Activos CDO en cualquiera de los tipos de valores expone a los titulares de CDO a un mayor grado de riesgo en cuanto a impagos de los Activos CDO.</p> <p>Los Activos CDO están sujetos a riesgos de crédito, liquidez, valor de mercado, tipos de interés y otros riesgos. Estos riesgos podrían</p>
--	--	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

		<p>agravarse si la cartera está concentrada en uno o varios Activos CDO concretos.</p> <p>Los Valores CDO suelen ser objeto de colocaciones privadas y ofrecen menos liquidez que otros valores de renta fija empresarial de categoría de inversión o de alto rendimiento. Además, suelen ser emitidos en transacciones estructuradas con riesgos distintos de los de la deuda corporativa habitual. Asimismo, los activos que garantizan los Valores CDO a valor de mercado están sujetos a liquidación en caso de que no pasen determinadas pruebas, y es probable que cualquier liquidación dé lugar a una pérdida sustancial de valor de los Valores CDO a valor de mercado en cuestión.</p> <p>Los precios de los Activos CDO pueden ser volátiles y normalmente fluctuarán debido a una serie de factores que son inherentemente difíciles de predecir, incluidos, a título meramente enunciativo, cambios de los tipos de interés, los diferenciales de crédito vigentes, la coyuntura económica, la situación del mercado financiero, acontecimientos políticos o económicos nacionales o internacionales, la evolución o tendencia de cualquier industria concreta y el estado financiero de los deudores de los Activos CDO. Además, la capacidad del emisor para vender activos antes de su vencimiento es objeto de determinadas restricciones estipuladas en los documentos constitutivos y de oferta de los CDO pertinentes.</p>
<p>Procedimientos de negociación</p>	<p>Suscripciones</p> <p>El Agente administrativo deberá recibir</p>	<p>Suscripciones y reembolsos</p> <p>Por lo general, las Acciones de cada Clase de cada Subfondo podrán</p>

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>todas las solicitudes en su domicilio social como máximo a las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de valoración (cada Día hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de valoración en cada semana). Toda solicitud recibida con posterioridad a esa hora se negociará el siguiente Día de valoración, bien entendido que, con el acuerdo del Agente administrativo y los Administradores, las solicitudes recibidas después de esa hora pero antes del Momento de valoración (las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora límite de contratación y se comunique con antelación a los Accionistas) podrán ser aceptadas para el Día de valoración correspondiente.</p> <p>Reembolsos</p> <p>Las Acciones podrán recomprarse, a elección del Accionista correspondiente, cualquier Día de valoración (cada Día hábil o cualesquiera otros días que los Administradores puedan establecer, siempre que se comuniquen con antelación a todos los Accionistas y bien entendido que deberá haber, al menos, un Día de valoración en cada semana). Las solicitudes se procesarán al Precio de recompra para la Clase pertinente del Subfondo fusionado que se calcule el Día de valoración en el Momento de valoración (las 22:00 horas (hora de Dublín) de un Día de Valoración o cualquier otra hora que los Administradores oportunamente establezcan, siempre que dicha hora sea en todo caso posterior a la Hora límite de</p>	<p>comprarse, reembolsarse o convertirse a diario, al Valor teórico de la Acción de la Clase del Subfondo correspondiente, en cualquier Día de valoración.</p> <p>Todos los Días hábiles son Días de valoración para todos los Subfondos.</p>
--	---	---

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
 Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

	<p>contratación y se comunique con antelación a los Accionistas).</p> <p>El Precio de recompra de una clase se corresponde con el Valor teórico de la Acción de esa Clase (sujeto a cualquier ajuste por dilución).</p> <p>El Agente administrativo deberá recibir todas las solicitudes de reembolso en su domicilio social antes de las 17:00 horas (hora de Dublín) de un Día de valoración. Toda solicitud de reembolso recibida con posterioridad a esa hora se procesará el siguiente Día hábil, si bien, con el acuerdo del Agente administrativo y de los Administradores, las solicitudes de reembolso recibidas después de esa hora pero antes del Momento de valoración podrán ser aceptadas para el Día de valoración correspondiente.</p>	
--	--	--

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC

ANEXO D

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE BNY MELLON CROSSOVER CREDIT FUND (EL «SUBFONDO FUSIONADO»),

UN SUBFONDO DE BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC (LA “SOCIEDAD”)

POR LA PRESENTE SE CONVOCA a una Junta general extraordinaria del Subfondo fusionado, que se celebrará en 33 Sir John Rogerson’s Quay, Dublin 2 (Irlanda) el 23 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, con el fin de someter a consideración de los Accionistas y, en su caso, aprobar el siguiente acuerdo que se propondrá como Acuerdo especial:-

«Aprobación de la propuesta para fusionar por absorción el Subfondo fusionado y Crossover Credit, un Subfondo de Oddo Compass, con arreglo a los términos y condiciones descritos de forma más exhaustiva en la Circular a los Accionistas del Subfondo fusionado de fecha 26 de julio de 2016 y autorización a los Administradores de la Sociedad para tomar todas las medidas necesarias para la ejecución de dicha propuesta.»

Por orden del Consejo

**Vivienne Feaheny
Tudor Trust Limited
Secretario**

Hoy, día 26 de julio de 2016

Nota: Todo Accionista facultado para asistir y votar en la junta citada tiene derecho a nombrar a un representante que asista y vote en su nombre y representación en dicha junta. No es necesario que ese representante sea un Accionista.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

MODELO DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE VOTO**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE BNY MELLON CROSSOVER CREDIT FUND (EL «SUBFONDO FUSIONADO»),****UN SUBFONDO DE BNY MELLON GLOBAL FUNDS, PLC (LA “SOCIEDAD”)**

Yo/Nosotros _____ con domicilio en

titular/titulares de [_____] Acciones del Subfondo anteriormente citado y con derecho a voto, nombro/nombramos por el presente documento a _____ con domicilio en _____

o, en caso de no nombrar a ninguna persona concreta, a Vivienne Feaheny, con domicilio en 33 Sir John Rogerson’s Quay, Dublin 2 (Irlanda), o, en su ausencia, a Susan Burke, con domicilio en 33 Sir John Rogerson’s Quay, Dublin 2 (Irlanda) o, en su ausencia, a cualquier representante de Tudor Trust o, en su ausencia, al presidente de la Junta, mi/nuestro* representante para que vote en mi/nuestro* nombre y representación, en el sentido que se indica más adelante, en la Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en 33 Sir John Rogerson’s Quay, Dublin 2 (Irlanda) el 23 de agosto de 2016 a las 10:00 horas (hora de Irlanda) y en cualquier aplazamiento de esta.

(*Táchese lo que no proceda)

Firmado _____

(*Se precisa la firma de uno solo de los titulares conjuntos)

Hoy, día ____ de _____ de 2016

Se ruega indicar con una “X” en las casillas al efecto el sentido en que desea que se emita su voto.

ACUERDO

ACUERDO EXTRAORDINARIO DE LOS ACCIONISTAS	A favor/ Sí	En contra/ No
1. Se aprueba la propuesta para fusionar por absorción el Subfondo fusionado y Crossover Credit, un Subfondo de Oddo Compass, con arreglo a los términos y condiciones descritos de forma más exhaustiva en la Circular a los Accionistas del Subfondo fusionado de fecha 26 de julio de 2016 y se autoriza a los Administradores de la Sociedad para tomar todas las medidas necesarias para la ejecución de dicha propuesta.		

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda), David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

Salvo que usted le dé instrucciones en el espacio al efecto, su representante votará como le parezca oportuno.

Este modelo debe utilizarse para votar a favor o en contra del acuerdo. Marque la casilla "A favor/Sí" o la casilla "En contra/No" según proceda.

Observaciones sobre el modelo de representación y delegación de voto

1. Los Accionistas pueden nombrar a cualquier representante de su elección. Si opta por esta posibilidad, tache las palabras "el Presidente de la junta o" y escriba en el espacio al efecto el nombre de la persona o personas a las que nombre representantes. No es necesario que las personas nombradas para actuar como representantes sean Accionistas.
2. Si el Accionista no desea escribir el nombre de un representante de su elección, se entenderá que desea nombrar a una de las personas que se enumeran en el modelo de representación y delegación de voto o al Presidente de la junta para que actúen en su representación.
3. Si el Accionista nos remite el presente modelo y en él nombra al Presidente de la junta para que le represente, pero no indica en qué sentido debe votar el Presidente, se entenderá que desea que vote a favor del acuerdo.
4. En la Junta General Extraordinaria se podrá celebrar una votación secreta. Todo Accionista con derecho de voto que esté presente o representado en la junta tendrá derecho a un voto por cada Acción de la que sea titular.
5. Si quien nombra representante es una persona jurídica, este modelo deberá ostentar el sello social o estar firmado por un directivo o representante debidamente autorizado en nombre de la persona jurídica.
6. En el caso de participaciones conjuntas, bastará la firma de uno de los Accionistas, pero deberán indicarse los nombres de todos los Accionistas conjuntos.

Para que sea válido, este modelo deberá cumplimentarse y depositarse en Tudor Trust Limited, 33 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2 (Irlanda), como mínimo 48 horas antes de la hora señalada para la celebración de la Junta o Junta aplazada, o bien mandarse por fax al número +353 1 448 6670042 antes de esa hora.

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837

ANEXO E

DOCUMENTO O DOCUMENTOS DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

Oddo Compass: Crossover Credit

Administradores: Greg Brisk (Reino Unido), Jonathan Lubran (Reino Unido), Michael Meagher (Irlanda),
David Dillon (Irlanda), David Turnbull (Nueva Zelanda)
Guild House, Guild Street, IFSC, Dublin 1, Irlanda

BNY Mellon Global Funds, plc es una sociedad de inversión de tipo paraguas, con capital variable y responsabilidad segregada entre los subfondos, constituida en virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades (*Companies Act*) de 2014 y autorizada por el Banco Central de Irlanda con arreglo al reglamento irlandés sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (*European Communities Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities*) de 2011 (IJ n.º 352 de 2011) en su versión vigente, e inscrita en el Registro Mercantil Número de registro: 335837